

Publicación Semestral Junio 2018

ISSN:1390-9045

Nº 9 Vol. 5

URL: [revistas.unl.edu.ec/index.php/suracademia](http://revistas.unl.edu.ec/index.php/suracademia)



# SUR ACADEMI

Revista Académica Investigativa

PUBLICACIÓN SEMESTRAL



Revista Académica - Investigativa de la Facultad Jurídica, Social y Administrativa, de la Universidad Nacional de Loja

Loja - Ecuador



1859

**SUR**  
**ACADEMI**  
Revista Académica Investigativa

“SurAcademia” es una revista de la Facultad Jurídica, Social y Administrativa de la Universidad Nacional de Loja, cuyo objetivo es tratar temas académicos y de investigación científica en los campos: jurídicos, sociales, económicos y administrativos. Es un espacio para la difusión y transferencia de resultados de conocimiento e innovación, cuya cobertura temática va dirigida a profesionales, estudiantes y comunidad en general que gusta de esta ciencia.

La revista “SurAcademia” publica trabajos originales de temas académicos y de investigación científica, artículos de revisión, informes técnicos, comunicaciones en congresos, comunicaciones cortas, cartas al editor, estados del arte, reseñas de libro y otros, dando prioridad al contenido académico. Editada semestralmente.

### Novena Edición

**ISSN: 1390-9045**

**TIRAJE: 200 EJEMPLARES**

**Dirección:** Av. Pio Jaramillo Alvarado y Reinaldo Espinoza, La Argelia

**PBX:** (593) 07-2547252 EXT 145

**URL:** [revistas.unl.edu.ec/index.php/suracademia](http://revistas.unl.edu.ec/index.php/suracademia)

**[www.unl.edu.ec](http://www.unl.edu.ec)**

**Correo Electrónico:** [revista.suracademia@unl.edu.ec](mailto:revista.suracademia@unl.edu.ec)

**Loja - Ecuador**

**Diseño y Diagramación:** Departamento de Comunicación UNL

**Portada:** Cada arte tiene su título

**Autor:** Gerardo León Coronel, docente de la Carrera de Artes Plásticas-UNL

**Institución Editora:** Universidad Nacional de Loja

**Código Postal:** 110150

**Ciudad:** Loja

**Parroquia:** El Sagrario

**Teléfono de contacto:** 0990027270



Esta obra está sujeta a la licencia Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional de Creative Commons. Para ver una copia de esta licencia, visite <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>.

## AUTORIDADES

**Dr. Gustavo Villacís Rivas Mg.Sc**  
Rector

**Dra. Martha Reyes Coronel Mg.Sc**  
Vicerrectora

## COMITÉ EDITORIAL

**Dra. Rosa Beatriz Calle Oleas, Mg.Sc.**  
Director General

**Econ. Lenin Peláez Moreno, MGP**  
Editor Responsable

**Dr. Mauricio Aguirre Aguirre, Mg.Sc**  
Editor Ejecutivo

**Dra. Cecilia Ruiz Toledo Mg.Sc.**  
Coordinadora de Publicaciones.  
Dirección de Comunicación e Imagen Institucional  
de la Universidad Nacional de Loja.

## CONSEJO EDITORIAL

### Evaluadores Internos

Ernesto Rafael González Pesantes  
Docente del Área Jurídica, Social y Administrativa de la  
Universidad Nacional de Loja.

Ec. Jorge Vallejo Ramirez, MAE  
Docente del Área Jurídica, Social y Administrativa de la  
Universidad Nacional de Loja.

Ing. Raquel Padilla Andrade  
Docente del Área Jurídica, Social y Administrativa de la  
Universidad Nacional de Loja.

### Evaluadores Externos

Joaquín Ramón Alonso Freire Ph.D  
Docente investigador de la Universidad Central Marta  
Abreu de las Villas, Cuba

Kruskaya Ordóñez González Dra.  
Docente de la Universidad Técnica Particular de Loja  
(UTPL)

Carlos la Serna Mg.Sc  
Docente de la Universidad Nacional de Córdoba,  
Argentina

Galo Stalin Blacio Aguirre Ph. D  
Docente de la Universidad Técnica Particular de Loja

Edy José Salgado Defranc Mg.Sc  
Docente de la Universidad Tecnológica Equinoccial

Abelardo Hurtado Villanueva Dr.  
Docente de la Universidad Nacional de Jaén, Perú

Clorinda Barrionuevo Torres Dra.  
Docente de la Universidad Nacional Herminio Valdezán,  
Perú

Jorge Eugenio Arias Zari Econ.  
Docente de la Universidad Internacional (UI)

Marcos Rafael Zumárraga Espinosa Econ.  
Docente Investigador de la Universidad Politécnica  
Salesiana (UPS)

Revista

| SUR  
ACADEMI 

# EDITORIAL

La Revista SURACADEMIA de la Facultad Jurídica, Social y Administrativa de la Universidad Nacional de Loja, presenta el Noveno Número de Edición, con la participación de sus profesores y algunos invitados nacionales. Temas relacionados al ámbito del derecho, administración, auditoría y otros, son tratados con lujo de competencia por nuestros articulistas.

La misión de SURACADEMIA es difundir los artículos inéditos, relevantes y de alta calidad, relacionados con investigaciones en el área nuestra competencia, arbitrados bajo la modalidad de doble ciego, por pares académicos de reconocida trayectoria.

La revista es una publicación semestral que entra en una fase de nuevos retos y compromisos, con el objetivo de tener mayor visibilidad e impacto, aspectos que devienen del esfuerzo dinámico y trabajo en equipo del Comité Editorial, por lo que expreso mi agradecimiento a quienes han colaborado en el origen, crecimiento y mayor proyección de la revista SURACADEMIA. Así mismo, se invita a la comunidad académica y científica a continuar en esta fascinante aventura intelectual.

*Beatriz Calle Oleas,*  
**DIRECTORA REVISTA SURACADEMIA**

# Índice de Contenidos

<b>Listado de Artículos</b>	<b>Páginas</b>
Contribución de la vinculación universitaria a la sociedad: una referencia al caso Asoemprosa <i>Victor Alberto Betancourt Gonzaga</i> <i>Samuel Efraín Chuquirima Espinoza</i> <i>Ronny Leonardo Olaya Cum</i> <i>Luis Fernando Cedillo Chalaco</i>	8 - 14
Tasas de fecundidad y crecimiento económico a nivel global: nueva evidencia para países con diferentes niveles de ingresos <i>Cristian Ortiz. Juan Encalada</i>	15 - 27
Participación ciudadana, vínculo de rescate de la cultura ancestral en la construcción de viviendas de adobe. <i>Luis Fernando Ludeña Jaramillo, Celia Jara Galdeman, Natalia Zarate Castro</i>	28 - 37
Prisión preventiva y Estado Constitucional de Derechos, perspectiva desde los derechos fundamentales <i>Ab. María Fernanda León Pullaguari, Mg. Sc;</i> <i>Dr. Ángel Medardo Hoyos Escaleras, Mg. Sc.</i> <i>Dr. James Augusto Chacón Guamo, Mg. Sc.;</i>	38 -49
Beneficios y limitaciones del microcrédito: caso cantón Zamora <i>Juan Carlos Honores Villavicencio</i> <i>Aurora Fernanda SamaniegoNamicela</i>	50 -59

Revista | SUR  
ACADEMI 

Víctor Alberto Betancourt Gonzaga<sup>1</sup>  
Samuel Efraín Chuquirima Espinoza<sup>2</sup>  
Ronny Leonardo Olaya Cum<sup>3</sup>  
\*Luis Fernando Cedillo Chalaco<sup>4</sup>

## CONTRIBUCIÓN DE LA VINCULACIÓN UNIVERSITARIA A LA SOCIEDAD: UNA REFERENCIA AL CASO ASOEMPROMA

### CONTRIBUTION OF UNIVERSITY LINKAGE TO SOCIETY: A REFERENCE TO THE ASOEMPROMA CASE

#### RESUMEN

Este trabajo investigativo aborda la importancia y el aporte que tiene la universidad con la sociedad al ejecutar los diferentes proyectos de vinculación; el que a su vez tiene como objetivo principal, caracterizar e identificar la contribución que hace la Universidad Técnica de Machala mediante el proyecto de vinculación denominado fortalecimiento organizacional de la asociación de manufacturas y comercialización de emprendedores y emprendedoras “ASOEMPROMA”; a través del uso metodológico de análisis de caso, que tiene alcance cualitativo y enfoque descriptivo. Teniendo como resultados principales que la universidad en términos generales hace aportes significativos para el desarrollo de las organizaciones que firman convenios de vinculación; además, en cuanto análisis del caso, la Universidad Técnica de Machala mejoró los aspectos contables, costeo, liderazgo y plan estratégico de desarrollo institucional de ASOEMPROMA.

**Palabras claves:** vinculación, universidad, sociedad, transferencia de conocimiento, ASOEMPROMA.

#### ABSTRACT

This investigative work addresses the importance and the contribution that the university has with society when executing the different bonding projects; which in turn has as its main objective, to characterize and identify the contribution made by the Technical University of Machala through the linkage project called organizational strengthening of the association of manufactures and commercialization of entrepreneurs and entrepreneurs “ASOEMPROMA”; through the methodological use of case analysis, which has a qualitative scope and a descriptive approach. Having as main results that the university in general terms makes significant contributions for the development of the organizations that sign bonding agreements; In addition, as regards analysis of the case, the Technical University of Machala improved the accounting, costing, leadership and strategic institutional development of ASOEMPROMA.

**Keywords:** linkage, university, society, knowledge transfer, ASOEMPROMA.

1. Ingeniero CPA, Docente investigador Universidad Técnica de Machala
  2. Ingeniero CPA, Docente investigador Universidad Técnica de Machala
  3. Ingeniero
  4. Economista, asistente principal de coordinación del Grupo de Investigación en Desarrollo Económico y Territorial.
- \* Autor para correspondencia: lfcc\_lye@hotmail.com, +593990244766.



## INTRODUCCIÓN

En la actualidad, el mayor reto con el que tiene que lidiar el sistema educativo universitario es el desarrollo holístico de competencias y conocimientos de los estudiantes (de la Fuente, Vera, y Cardelle, 2012), que a mediano y largo plazo les permita el pleno ejercicio en el ámbito laboral, como también, la integración con la sociedad valiéndose de proyectos vinculatorios, en la que ejerzan y apliquen lo aprendido, con firme misión de contribuir con nuevas herramientas a los distintos actores sociales.

Teniendo en cuenta dicha circunstancia, la vinculación por parte de la universidad, toma su importancia en la contribución que esta hace al medio social, buscando fortalecer y formar competencias necesarias en agrupaciones, instituciones y organizaciones que se encuentren con falencias en la forma de llevar a cabo sus funciones y actividades; para a posteriori mejorarlas y acotar al desarrollo y correcta funcionalidad de las mismas.

En este contexto, la universidad como una fuente generadora de conocimiento (también llamada tercera misión universitaria) acoge el rol de impulsar el desarrollo del entorno, estableciendo mecanismos en donde haya la interacción colaborativa de docentes y estudiantes junto a empresas, parques tecnológicos, organizaciones y la sociedad, que pone en evidencia según múltiples investigaciones una relación positiva entre la vinculación universidad y sociedad (Morales, Pineda, y Ávila, 2012).

Por tal, la actual investigación tiene como curso metodológico el análisis de caso (Marcano y Ochoa, 2018), con enfoque cualitativo con alcance descriptivo (Hernández, Fernández, y Baptista, 2014), el que a su vez tiene como objetivo principal de este artículo es caracterizar e identificar la contribución que hace la Universidad Técnica de Machala (en las siguientes menciones se la referenciará como UTMACH) mediante el proyecto de vinculación denominado “fortalecimiento organizacional de la asociación de manufacturas y comercialización emprendedores y emprendedoras Santa Rosa, “ASOEMPROMSA”.

## DESARROLLO

### Vinculación y universidad

La universidad en la actualidad se ha convertido en un pilar fundamental para la transferencia de conocimientos, (los que son utilizados como variable clave para la generación de riquezas) con el fomento del desarrollo, estrategias de vinculación con el entorno social y con las prácticas derivadas de su formación profesional, impactando y beneficiando positivamente tanto a la universidad como a las organizaciones que acogen a dichos estudiantes (en calidad de pasantes) y docentes (Ortiz, Morales, y Riaño, 2014). Presenciamos una transformación desde su concepción tradicional, en la que interactuaban las funciones de la universidad de profesionalización, conocimiento y servicio social, a la formación permanente y continua, en donde interviene la negociación e intercambio de conocimientos entre la institución de educación superior, el estado, sectores de influencia y la sociedad moderna (Malagón, 2016).

La vinculación de la universidad con la sociedad, está definida según (Estupiñán, Villamar, Campi, y Cadena, 2016), como la relación entre la universidad y sociedad, desde la óptica participativa y de retroalimentación; asimismo, dicho autor, manifiesta, que la vinculación compone una variable determinante para mejorar los índices de calidad y funcionalidad de las universidades, que favorece a los estudiantes al proceso de relación con los diferentes órganos del sector productivo y social.

A nivel del Ecuador, la vinculación toma el concepto, de acuerdo a Polaino y Romillo (2017) como:

Las funciones sustantivas de la educación superior que, de conjunto con la formación académica y la investigación, tiene el propósito de solucionar problemas de la comunidad, a través de proyectos, prácticas pre-profesionales, capacitación y otros servicios profesionales, que posibilitan la comunicación y la interacción efectiva de la universidad con su entorno. (p. 22).

Salinas y Osorio (2012) mencionan que a más de la formación que tienen los estudiantes en las diferentes áreas académicas dentro de las universidades, también son vinculados a la sociedad por medio de proyectos, en los que tomarán un rol fundamental en el asesoramiento y acompañamiento a las asociaciones e instituciones que lo requieran, haciendo uso de planes, proyectos y programas que acotan al crecimiento en el contexto económico y social (Sanabria, Morales, y Ortiz, 2015). Dichos espacios de vinculación, sirven también para determinar cuán pertinente es la educación superior (Malagón, 2006; Herrera, 2015).

El sector más favorecido y que aprovecha lo ofertado por la universidad en cuanto a proyectos vinculatorios, es el sector productivo, ya sea a nivel micro con los actores productivos, o macro con agrupamientos productivos en donde intervienen a más de los actores, los sectores gubernamentales, impulsándolos al desarrollo institucional (Garrido y García, 2016); como los casos que mencionan Araya y Barboza (2016) en San José, Costa Rica, en donde mejoraron la capacidad competitiva de asociaciones de productores de granos; y Giobergia y Cereseto (2016) con el caso de desarrollo de nuevos productos a través de la extracción de principios activos de plantas: en el caso de la alcaparra en Santiago del Estéreo de Argentina.

El ejercicio de la vinculación universidad-entorno, impacta favorablemente a la solución de problemas en las diferentes localidades y al proceso de formación de los estudiantes, ya que existe la interrelación entre los distintos agentes sociales, personal académico y el alumnado mismo, cumpliendo objetivos de desarrollo e inclusión, intercambiando de conocimientos, experiencias y habilidades (Reymundo, Castellanos, y Sedano, 2015), resultando favorable no solo para quienes están del lado de las organizaciones, sino también para la universidad, debido, a que la vinculación acota a una mejor formación profesional en nuevos temas y fuentes investigativas.

Dicha sinergia entre la universidad y vinculación, permite aprovechar los diferentes recursos materiales, económicos y humanos para la transformación y generación de entornos favorables, para que exista desarrollo científico y tecnológico de forma eficaz y eficiente, asegurando el crecimiento socioeconómico,

innovación, ruptura de linealidad de la ciencia e impulso del emprendimiento (Castro, López, y López, 2016).

### **Marco legal de apoyo a la vinculación universitaria con la sociedad**

A nivel del Ecuador, en lo que refiere al marco legal universitario, la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES, 2014), cumple un rol muy importante para el impulso de la vinculación universitaria con la sociedad, con las principales tendencias del mercado ocupacional y estructuras productivas, con el respaldo de los artículos 13, 24, 107, 125, 127, 138 y 191, los cuales promueven y expresan que el sistema educativo superior debe asegurar y garantizar la vinculación de las actividades académicas con la sociedad, guiadas y dirigidas por el personal docente e investigador.

Considerando a la UTMACH, el principal marco legal que sustenta e impulsa la vinculación universitaria con los diferentes agentes del sector social, es el Reglamento que Regulariza el Sistema de Vinculación con la Sociedad de la Universidad Técnica de Machala, bajo la dirección de la unidad de Vinculación, Cooperación, Pasantías y Prácticas (VINCOPP, 2016), compuesta por 48 artículos, seis disposiciones generales y cinco disposiciones transitorias, que rigen y estipulan la forma que la institución debe llevar a cabo la fase de vinculación de los estudiantes y personal académico con la sociedad, gracias a la creación de diferentes proyectos que impulsen y coadyuven al desarrollo local, regional y nacional.

Además, Landsdale, Abad, y Vera (2012) expresan, que los diferentes proyectos que gesta la universidad para vincularse con el medio social, no solo cuenta con el financiamiento propio de la academia, sino también en muchos de los proyectos existe la participación de instituciones financieras públicas y privadas, que se suman al apoyo e incentivo del desarrollo local y regional, entre las que resalta la Corporación Nacional Financiera, Ministerio de Inclusión Económica y Social, el Banco Nacional de Fomento, entre otros (Campuzano, Espinoza, y Cedillo, 2017).

En la Tabla 1, se visualiza el financiamiento por parte de la UTMACH durante los años 2014, 2015 y 2016,

denotando un mayor aporte económico en el año 2014, lo cual se justifica por la cantidad de proyectos que se gestaron en dicho año; asimismo, es evidente, que con el paso de los dos años siguientes, la canti-

dad de proyectos disminuyeron considerablemente, lo que según explicaciones de tal departamento se debe a que la duración de varios de ellos comprenden más de un año tomando como base el 2014.

**Tabla 1.** *Financiamiento por parte de la UTMACH para proyectos de vinculación con la sociedad*

Unidades académicas	2014		2015		2016	
	Proyectos	Financiamiento UTMACH	Proyectos	Financiamiento UTMACH	Proyectos	Financiamiento UTMACH
UACE	5	\$117.373,95	4	\$69.147,75	2	\$37.922,30
UACS	7	\$82.607,20	4	\$199.898,31	0	0
UACA	7	\$78.285,00	0	0	1	\$20.056,80
UAIC	1	\$9.810,00	0	0	0	0
UACQS	5	\$181.984,00	1	\$5.150,00	1	\$7.493,35
COMBINADOS	4	\$34.884,50	4	\$155.931,28	7	\$96.958,63
<b>TOTAL</b>	<b>29</b>	<b>\$504.944,65</b>	<b>13</b>	<b>\$ 430.127,34</b>	<b>11</b>	<b>\$ 162.431,08</b>

**Nota:** UACE: Unidad Académica de Ciencias Empresariales, UACS: Unidad Académica de Ciencias Sociales, UACA= Unidad Académica de Ciencias Agropecuarias, UAIC= Unidad Académica de Ingeniería Civil, UACQS= Unidad Académica de Ciencias Químicas y de la Salud. Adaptado de "La actividad emprendedora en la provincia de El Oro, una revisión desde la universidad", p. 81, Campuzano J., Espinoza E. y Cedillo L., 2017, Revista Espacios.

## CASO ASOEMPROMSA

Un claro ejemplo de la importancia de la participación e intervención de la universidad para el fomento y fortalecimiento de la vinculación con la sociedad, es "ASOEMPROMSA", asociación germinada dentro de la ciudad Santa Rosa, Ecuador, que tiene como finalidad la elaboración y comercialización de maletas, bolsos, cinturones, carteras y billeteras elaboradas con materia prima en estado natural.

Esta asociación de emprendedores, presentó como problemática según informes levantados por medio del convenio firmado entre la UTMACH y los responsables de dirigir dicha organización, múltiples fallencias internas en cuanto al desconocimiento de normativas para el funcionamiento según lo estipulado por la ley, los costos necesarios para la producción de cada uno de los productos, la estructura contable para sistematizar las transacciones ejecutadas; a lo que se suma, la falta del espacio físico para el desarrollo empresarial y el déficit de los emprendedores de la asociación para la gestión administrativa; lo cual ha

implicado en la pérdida de rentabilidad.

Por ende, el proyecto que vincula a la Universidad Técnica de Machala con dicha organización, tuvo como objetivo principal contribuir al fortalecimiento organizacional, haciendo uso de la gestión administrativa e intercambio de conocimientos en relación a procesos contables, costos, tributación, liderazgo, plan estratégico, y fortalecimiento de la imagen corporativa, entre otros.

A partir de esto, la UTMACH mediante el proyecto de fortalecimiento organizacional de la ASOEMPROMSA, categorizado como proyecto de emprendimiento, intervino con dos equipos, el primero que está conformado por docentes profesionales en el área de la administración de empresas y contabilidad y auditoría, y el segundo por estudiantes cursantes de niveles superiores en la misma área, para robustecer con programas de capacitaciones relacionadas a la tributación, tratamiento de costos, implementación de estructuras contables, y el diseño de plan estratégico organizacional, para beneficiar a los asociados y a los potenciales clientes de los productos que fabrica esta asociación.

## RESULTADOS

El presupuesto asignado para la aplicación del convenio de vinculación ASOEMPROMA, fue de \$9.156,50; de los cuales, \$8.756,50 provinieron de la UTMACH, y \$400,00 de la contraparte "ASOEMPROMA". Dichos rubros, cubrieron en su mayor parte, los valores de remuneración del personal instructor, los viáticos y materiales para la realización de las distintas temáticas de las capacitaciones para el beneficio de los socios emprendedores. Esto reivindica lo mencionado en líneas anteriores, de lo importante que es la universidad para el fomento y desarrollo del emprendimiento dentro del entorno social.

Los principales resultados que se presentaron en el proyecto de vinculación entre la UTMACH y ASOEMPROMA, se detallan a continuación:

- **Costos:** basado en la enseñanza de cómo obtener los costos de la producción de cada uno de los artículos que posteriormente serán comercializados.
  - Tipos de importe
  - Uso y análisis de fórmulas de costos variables y fijos
  - Provisiones y registros contables de los costos
- **Procesos contables:** enseñanza del registro de las transacciones que realiza la empresa y obtención de resultados para el diagnóstico de la misma.
  - Registro de transacciones en el libro diario
  - Trasladar información al diario general y mayor general
  - Registro de asientos de ajustes
  - Formular estados financieros
  - Balance de comprobación
  - Plan de cuentas
  - Cumplimiento de obligaciones legales
- **Liderazgo:** enseñar a los socios a como ser líderes y liderar la asociación para que puedan obtener mayores réditos y disminuir la probabilidad de fracaso.
  - Personas en acción

- Sin miedo al fracaso
- Paciencia y tolerancia
- Determinación
- compromiso

- **Plan estratégico de desarrollo institucional:** el cual se lo elaboró basado y orientado a la generación de soluciones efectivas y viables ante los sucesos que presente ASOEMPROMA durante el desarrollo de sus funciones.

## CONCLUSIONES

Se concluye que la vinculación universidad-sociedad, es de suma importancia, tanto para los diferentes agentes sociales, como para los individuos que forman la academia, debido a que ambas partes al ponerse de acuerdo firmando convenios, aprovechan los diferentes recursos que disponen (programas, cursos, proyectos, infraestructura, etc.) para impactar favorablemente al desarrollo y crecimiento del contexto social en el cual las organizaciones se encuentran cumpliendo sus actividades. Además, permite a las instituciones de educación superior medir la pertinencia que estos tienen al impartir conocimientos al estudiantado.

El convenio firmado entre las partes (Universidad Técnica de Machala y ASOEMPROMA), tuvo resultados favorables, ya que se cumplió el objetivo planteado en esta pesquisa de fortalecer, mediante la intervención universitaria los diferentes aspectos que se encontraban con alto grado de falencia, tales como la metodología y forma de llevar los procesos contables, administrativos, organizacionales y de costeos; permitiendo a ASOEMPROMA mejorar la calidad de sus productos, tener mejor manejo del flujo de efectivo y aumentar sus beneficios y réditos económicos.

Por tal, dados dichos resultados, se pone en evidencia la relevancia de que las universidades lleven a cabo proyectos de vinculación con lineamientos que coadyuven al progreso y crecimiento de las organizaciones que se encuentran con falencias en la forma de llevar a cabo sus diferentes actividades económicas, productivas, sociales y de manejo del talento humano, para que así se mantenga y a su vez aporten al desarrollo local, regional y nacional.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Araya, B., & Barboza, S. (2016). Mejora de la capacidad competitiva de asociaciones de productores de granos. San José, Costa Rica. En C. Garrido, & D. García, *Vinculación de las universidades con los sectores productivos. Casos en Iberoamérica* (págs. 21-30). Ciudad de México: Unión de Universidades de América Latina y el Caribe, A.C.
- Campuzano, J., Espinoza, E., & Cedillo, L. (2017). La actividad emprendedora en la provincia de El Oro, una revisión desde la universidad. *Universidad y Sociedad*, 73-81. Obtenido de <https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/610/716>
- Castro, N., López, G., & López, R. (2016). El vínculo universidad-sociedad en el contexto actual del Ecuador. *Universidad y sociedad*, 165-172. Obtenido de <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v9n1/rus24117.pdf>
- de la Fuente, J., Vera, M., & Cardelle, M. (2012). Aportaciones de la psicología de la innovación y del emprendimiento a la educación, en la sociedad del conocimiento. *Revista electrónica de investigación psicoeducativa*, 941-966. Obtenido de <http://ojs.ual.es/ojs/index.php/EJREP/article/view/1544/1891>
- Estupiñán, J., Villamar, M., Campi, A., & Cadena, L. (2016). Reflexiones acerca de la pertinencia e impacto de la educación superior en Ecuador desde su perspectiva actual. *Revista Órbita Pedagógica*, 81-92. Obtenido de <http://runachayecuador.com/refcale/index.php/enrevista/article/view/2279/1212>
- Garrido, C., & García, D. (2016). “La vinculación de las universidades con los sectores productivos en Iberoamérica. Una historia rica y plena de oportunidades”. En C. Garrido, & D. García, *Vinculación de las universidades con los sectores productivos. Casos en Iberoamérica* (págs. 9-17). Ciudad de México: Unión de Universidades de América Latina y el Caribe, A.C. Obtenido de <http://faedpyme.upct.es/sites/default/files/basicpage/casosvinculacion/vol01cap00.pdf>
- Giobergia, C., & Cereseto, M. F. (2016). Desarrollo de nuevos productos a través de la extracción de principios activos de plantas: en caso de la alcaparra en Santiago del Estero. En C. Garrido, & D. García, *Vinculación de las universidades con los sectores productivos. Casos en Iberoamérica* (págs. 57-66). Ciudad de México: Unión de Universidades de América Latina y el Caribe, A.C.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. México D.F.: McGraw Hill.
- Herrera, K. (2015). Vínculo entre universidad y sociedad: Una mirada desde los estudios sociales de ciencia y tecnología en el Ecuador. *Pedagogía*, 1-10. Obtenido de [https://www.pedagogia.edu.ec/public/docs/Comision\\_10/vinculo\\_entre\\_universidad\\_y\\_sociedad.pdf](https://www.pedagogia.edu.ec/public/docs/Comision_10/vinculo_entre_universidad_y_sociedad.pdf)
- Landsdale, D., Abad, C., & Vera, D. (2012). Impulsores claves para establecer el ecosistema dinámico de emprendimiento en Ecuador. *Polémika*, 21. Obtenido de [http://www.usfq.edu.ec/publicaciones/polemika/Documents/polemika009/polemika009\\_007\\_articulo003.pdf](http://www.usfq.edu.ec/publicaciones/polemika/Documents/polemika009/polemika009_007_articulo003.pdf)
- LOES. (9 de Mayo de 2014). *Consejo de Educación Superior*. Obtenido de [http://www.ces.gob.ec/index.php?option=com\\_phocadownload&view=file&id=651&Itemid=564](http://www.ces.gob.ec/index.php?option=com_phocadownload&view=file&id=651&Itemid=564)
- Malagón, L. (2006). La vinculación Universidad-Sociedad desde una perspectiva social. *Educación y Educadores*, 79-93. Obtenido de <http://www.redalyc.org/pdf/834/83490210.pdf>
- Malagón, L. (2016). La relación universidad-sociedad: una visión crítica. *Revista Perspectivas Educativas*, 17-50. Obtenido de <http://revistas.ut.edu.co/index.php/perspectivasedu/article/viewFile/787/615>
- Marcano, K., & Ochoa, M. (2018). Uso de una metodología de análisis de caso. *Revista de Investigación*, 208-229. Obtenido de [https://www.researchgate.net/profile/Carmen\\_Espinoza2/publication/326327516\\_Implementacion\\_de\\_un\\_Recorrido\\_de\\_Estudio\\_e\\_Investigacion\\_y\\_su\\_impacto\\_en\\_las\\_estrategias\\_de\\_aprendizaje\\_y\\_comprension\\_lectora\\_en\\_un\\_curso\\_de\\_estadistica/links/5b46162caca272dc386](https://www.researchgate.net/profile/Carmen_Espinoza2/publication/326327516_Implementacion_de_un_Recorrido_de_Estudio_e_Investigacion_y_su_impacto_en_las_estrategias_de_aprendizaje_y_comprension_lectora_en_un_curso_de_estadistica/links/5b46162caca272dc386)
- Morales, M. E., Pineda, K., & Ávila, K. (2012). Organizaciones innovadoras a partir de la inte-

- racción con la universidad: casos exitosos. *Estudios Gerenciales*, 363-374. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5444943>
- Ortiz, M., Morales, M., & Riaño, A. (2014). Pasantías estudiantiles como estrategia de vinculación universidad. *Educación y desarrollo social*, 128-145. Obtenido de <https://revistas.unimilitar.edu.co/index.php/reds/article/view/300/106>
- Polaino, C., & Romillo, A. (2017). Vinculación con la Sociedad en la Universidad de Otavalo, Ecuador. *Formación Universitaria*, 21-30. Obtenido de <https://scielo.conicyt.cl/pdf/formuniv/v10n3/art04.pdf>
- Reymundo, R., Castellanos, J., & Sedano, G. (2015). La formación de universitarios mediante los proyectos comunitarios. *Revista Mexicana de Ciencias Agrícolas*, 419-426. Obtenido de <http://www.redalyc.org/pdf/2631/263139243056.pdf>
- Salinas, F., & Osorio, L. (2012). Emprendimiento Economía Social, oportunidades y efectos en una sociedad en transformación. *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 129-151. Obtenido de <http://www.redalyc.org/html/174/17425798008/>
- Sanabria, P., Morales, M., & Ortiz, C. (2015). Interacción universidad y entorno: marco para el emprendimiento. *Educación y educadores*, 18(1), 111-134. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5429699>
- VINCOPP. (2016). *Universidad Técnica de Machala*. Obtenido de <http://www.utmachala.edu.ec/archivos/transparencia/2016/Reglamentos/Marzo/REGLAMENTO%20QUE%20REGULARIZA%20EL%20SISTEMA%20DE%20VINCULACION%20CON%20LA%20SOCIEDAD%20DE%20LA%20UTMACH.PDF>

# TASAS DE FECUNDIDAD Y CRECIMIENTO ECONÓMICO A NIVEL GLOBAL: NUEVA EVIDENCIA PARA PAÍSES CON DIFERENTES NIVELES DE INGRESOS

## FERTILITY RATES AND ECONOMIC GROWTH GLOBALLY: NEW EVIDENCE FOR COUNTRIES WITH DIFFERENT INCOME LEVELS

### RESUMEN

Los efectos de las tasas de fecundidad sobre la producción han generado un amplio estudio en la literatura económica moderna para tratar de medir el impacto directo sobre el desarrollo de los países, en donde parece existir tanto efectos positivos como negativos sobre la producción, por ello, el objetivo de esta investigación es examinar la relación de corto y largo plazo entre la tasa de fecundidad y el PIB per cápita, considerando la estructura económica de 135 países a nivel global. Con este fin, mediante el método Atlas (2016), clasificamos a los países en ingreso alto, ingreso medio-alto, ingreso medio-bajo, e ingreso bajo. Usando datos del World Development Indicators (WDI, 2016) del Banco Mundial y técnicas de cointegración con datos de panel, encontramos que, la tasa de fecundidad afecta negativamente a la producción en los PIMA y PIBS, además se encontró un equilibrio de corto plazo medido a través del modelo de corrección de error de Westerlund (2007) y, se encontró también que existe un equilibrio de largo plazo entre estas variables. Una implicación de política económica derivada de esta investigación está enfocada en disminuir o controlar las tasas de fecundidad en los países ya que provocan un efecto negativo sobre la producción y no genera crecimiento de largo plazo sobre la economía.

**Palabras clave:** Crecimiento Económico. Fecundidad. Desarrollo Humano.

**Clasificación JEL:** F43, J13, O15

1. Carrera de Economía, Universidad Nacional de Loja. Loja, Ecuador

2. Carrera de Administración de Empresas, Universidad Nacional de Loja. Loja, Ecuador

\* Autor de correspondencia: cristian.ortiz@unl.edu.ec

### ABSTRACT

The effects of fertility rates on production have generated an extensive study in the modern economic literature to try to measure the direct impact on the development of countries, where there seem to be both positive and negative effects on production, therefore, the objective of this research is to examine the short and long term relationship between the fertility rate and GDP per capita, considering the economic structure of 135 countries at the global level. To this end, using the Atlas method (2016), we classify countries as high income, upper-middle income, lower-middle income, and low income. Using data from the World Bank's World Development Indicators (WDI, 2016) and co-integration techniques with panel data, we found that the fertility rate negatively affects production in the PIMA and PIBS, a short-term equilibrium was also found measured through the Westerlund error-correction model (2007), and a long-term equilibrium between these variables was also found. An economic policy implication derived from this research is focused on decreasing or controlling fertility rates in countries since they have a negative effect on production and do not generate long-term growth on the economy.

**Key words:** Economic Growth. Fertility. Human Development.

## 1. INTRODUCCIÓN

En el año 1 la población mundial era aproximadamente de 300 millones de personas. Fueron necesarios más de 1500 años para que se duplicase. El ritmo de crecimiento no era constante, el balance entre nacimientos y muertes era insignificante, además periódicamente la población se reducía por guerras o plagas. Recién a partir del siglo XVIII el tamaño de la población comenzó a aumentar en forma constante (Blanca, 2005). Desde 1750 la población comenzó a crecer a una tasa sin precedentes, cercana a 0.50 por ciento por año; más alta en los países desarrollados y más lentos en el resto. La población mundial se duplicó nuevamente, pero esta vez en un lapso de 150 años, alcanzando 1.7 billones en 1900. En el siglo XX, el crecimiento se aceleró de 0.50 a 1 por ciento en 1950 y luego a una significativa tasa de 2% anual.

En menos de cuarenta años, entre 1950 y 1987, la población mundial se duplicó: de 2,5 billones a casi 5 billones. Desde 1950 el crecimiento poblacional se concentró en los países en desarrollo. En los países industriales, luego del *baby boom* posterior a la posguerra junto con una disminución en las tasas de mortalidad, el crecimiento de la población no superaba el 1% en Europa desde 1950 y apenas excedía el 1.5% en Norte América (Blanca, 2005). En Estados Unidos las familias tenían en promedio tres niños, en Europa y Japón, las familias eran aún más pequeñas. Hacia fines de los 70's, la fecundidad cayó en la mayoría de los países desarrollados, conduciéndolos a un nivel cercano o aún inferior al de "reposición" de dos niños por pareja (es la tasa necesaria para que la población se mantenga constante en el largo plazo). La llamada "transición demográfica" es el paso de un período en el que la población crece debido a que la tasa de natalidad excede a la tasa de mortalidad, a un período de tasas de mortalidad y natalidad bajas, y por lo tanto se verifica un crecimiento poblacional muy bajo o nulo.

En los últimos años el acelerado crecimiento de las poblaciones se le atribuye a la mayor o menor tasa de fecundidad experimentada por un país en un momento dado, existiendo así una mayor tasa de fecundidad y crecimiento poblacional en los países con menor desarrollo económico que en los países más prósperos.

En un estudio realizado por Sachs (2011) las perspectivas demográficas del mundo para el 2050 estarán determinadas por las tasas de fecundidad de los países más pobres económicamente. Desde esta perspectiva en el año 2011 la población mundial alcanzó los 7000 millones de habitantes, siendo el máximo esperado 10000 millones de habitantes, de acuerdo a las proyecciones límites.

Dentro de la literatura económica existen diversos modelos teóricos que explican los efectos de las tasas de fecundidad sobre el crecimiento económico como el modelo propuesto por Becker, Murphy y Tamura (1990) con el propósito de explicar las diferencias en los niveles de vida entre los países industrializados del oeste de Europa y los países menos desarrollados observaron que el nexo entre estas tres variables no es explicado claramente por la teoría del crecimiento económico por otro lado Galor y Weil (1998) proponen un modelo teórico en donde estudian la naturaleza de la relación entre el crecimiento y la fecundidad desde la perspectiva de la teoría del crecimiento económico y de la economía de la familia. Para ellos mientras que la teoría del crecimiento se centra en el efecto negativo del crecimiento de la población sobre el nivel de capital per cápita y así sobre el nivel de producto per cápita, la economía de la familia, se focaliza en los cambios del ambiente económico que conducen a las familias a reducir la fecundidad a medida que el país se desarrolla. Integran ambas ramas combinando un modelo de fecundidad con un modelo de crecimiento en el que los salarios de los hombres y mujeres son determinados endógenamente.

El principal objetivo de esta investigación es examinar la relación de corto y largo plazo entre la tasa de fecundidad y el PIB per cápita a nivel global, considerando el nivel de desarrollo de los países y su estructura económica; En donde usaremos econometría de datos de panel y el método de clasificación Atlas (2016) del Banco Mundial. El método Atlas (2016) del Banco Mundial permite clasificar a los países en ingresos altos (PIA), medio-altos (PIMA), medio-bajos (PIMB), y bajos (PIBS). La principal hipótesis sugiere que las tasas de fecundidad y el PIB per cápita tiene una relación de largo plazo en los países de altos ingresos e ingresos medio-altos, mientras que en los países de ingresos medio-bajo e ingresos bajos, las



tasas de fecundidad pueden estar afectando negativamente al desarrollo. El aporte de esta investigación que la diferencia de investigaciones previas radica en la generación de nueva evidencia global gracias a la metodología de análisis y el periodo de análisis de los datos. Estos resultados ofrecen importantes lecciones de política económica como es el re direccionamiento de las políticas gubernamentales a controles de natalidad más efectivos

Esta investigación está estructurada en cuatro secciones adicionales a la introducción. En la segunda sección contiene una breve revisión de la literatura y evidencia empírica. En la tercera describimos la metodología utilizada, los datos y la derivación del modelo teórico. En la cuarta discutimos los resultados encontrados. En la quinta sección constan las conclusiones de la investigación y las posibles implicaciones de política económica.

## 2. REVISIÓN DE LA LITERATURA PREVIA

La literatura económica ha abordado el estudio de la fecundidad de diferentes maneras. Por un lado, desde la perspectiva del crecimiento económico que centra el efecto negativo del crecimiento de la población sobre el nivel de ingreso y así sobre el nivel de producto per cápita. Por el otro desde la economía de la familia que se focaliza en los cambios del ambiente económico que conducen a las familias a reducir la fecundidad a medida que el país crece. Dichos cambios pueden provenir de la estructura educativa de la población que inducen a modificaciones en el comportamiento económico y social. La participación en la fuerza de trabajo, la conformación de los hogares, la decisión de migración y fecundidad, la nutrición, son todas variables en las que la educación influye de manera decisiva y a través de las cuales se pueden generar poderosos efectos sobre el crecimiento económico.

Dentro de la literatura hay autores que consideran que un mayor nivel de educación implica una menor fecundidad, lo que favorece el crecimiento del producto per cápita. Se han desarrollado diferentes modelos teóricos que incorporan las relaciones entre fecundidad, inversión en capital humano y crecimiento económico. Becker, Murphy y Tamura (1990) construye-

ron un modelo en el cual demuestran que las familias tienen menos hijos y éstos son más educados en aquellas economías que tienen niveles más altos de capital humano. También muestran que una alta fecundidad retarda el crecimiento económico.

Por su parte, Galor y Weil (1998, 1999) presentaron dos modelos. En el primero la fecundidad de los hogares es determinada por los salarios relativos de los hombres y mujeres. Consideran una función de producción donde el capital es más complementario del trabajo de la mujer que del trabajo de los hombres. Por lo tanto, un aumento en el capital por trabajador, incrementa los salarios relativos de las mujeres y reduce la fecundidad al aumentar el costo por hijo más que incrementar el salario familiar. En el segundo trabajo relacionan la fecundidad con el progreso técnico en lugar del ingreso. Argumentan que el progreso técnico produce un desequilibrio, el cual aumenta la tasa de retorno del capital humano y esto induce luego a la sustitución de cantidad por calidad de los hijos.

A estos modelos se suma una nueva literatura emergente: Tamura (1998), Galor y Weil (2000), Kögel y Prskawetz (2001), Jones (2001), Hansen y Prescott (2002), Ahituv y Moav (2002), quienes desarrollan modelos que generan una transición del estancamiento industrial al crecimiento moderno, acompañada por una transición demográfica. Para hacer la fecundidad endógena estos modelos comparten una característica distintiva: un aumento en el retorno del capital humano es la fuerza que hace que la fecundidad decline.

Ahituv y Moav (2002) exponen un argumento teórico que explica la relación positiva entre educación y crecimiento y la relación negativa entre fecundidad y crecimiento. Los autores examinan empíricamente las predicciones del modelo y encuentran significativamente negativas las relaciones entre fecundidad y crecimiento, y entre fecundidad y educación; además en forma consistente con el modelo, descubren que mejoras en la educación aumentan las posibilidades de que un país comience una transición demográfica de declinación de la fecundidad, permitiéndole iniciar una senda de crecimiento económico. Doepke (2002) observa que, en todos los países desarrollados, la transición económica desde el estancamiento pre-industrial al crecimiento moderno fue acompañada por

una transición demográfica de alta a baja fecundidad. Este patrón se repite entre los países, aunque difiere en el momento y la velocidad con que se produce la transición demográfica, al igual que los resultados encontrados por Neanidis, Papadopoulou (2013) y Pommereta, Smith (2005)

En su estudio, Azarnert (2010) encuentra que para la economía en general, los inmigrantes de alta fecundidad no calificados y una población indígena de baja fecundidad resultan en un declive económico debido a la reducción de la acumulación de capital humano y la reducción del crecimiento de la producción per cápita. Hafner y Mayer-Foulkes (2013) encuentran resultados empíricos en donde muestran una relación causal a largo plazo entre ingresos altos, alto desarrollo humano y baja fecundidad. Sin embargo, la evolución del estilo de vida desarrollado difiere significativamente. En las economías avanzadas, la transición demográfica es esencialmente completa y por lo tanto sólo cambian los cambios en el desarrollo humano y los ingresos. En los países en desarrollo, la fecundidad está relacionada negativamente con el desarrollo humano, pero positivamente con los ingresos y, de forma consistente con el comercio de Galor y Mountford (2006, 2008).

Alders (2015) en su estudio para encuentra que las tasas de fecundidad afecta negativamente a la producción, dado que las tasas de fecundidad luego se traducen en capital humano sin cualificación, y esto es evidente en los países en desarrollo, en ese mismo contexto Blackburn y Cipriani (2002) encuentran que las tasas de fecundidad son menores en los países desarrollados por factores como el costo de educación y el cuidado que se requiere para cuidar a los niños por su parte Aldersa y Broer (2005) encontraron que las tasas de fecundidad son menores en los países desarrollados, y las familias de los países desarrollados tienden a ser más altruistas y gastan más en la educación de sus hijos, lo que frena las tasas de fecundidad. Caí (2002) utiliza la tasa de fecundidad como una variable endógena encontrando que esta afecta de manera negativa al producto, al igual que Chang, Chen y Chang (2013) quien utiliza la tasa de fecundidad como una variable endógena dentro de un modelo de crecimiento endógeno, en donde encuentran que las tasa de fecundidad puede afectar positivamente al

producto por la cantidad de mano de obra joven que se incorpora a los sistemas productivos, además que la cualificación de la mano de obra es relativamente más productiva fruto del avance tecnológico y la apertura de los mercados.

Ehrlich y Kim (2005) encontraron un modelo que explica el estancamiento económico con alta fecundidad, mortalidad, población e ingresos constantes, tal como predijo Malthus (1798), siendo un factor determinante para que las economías asiáticas, hayan experimentado un crecimiento sostenido de los ingresos, acompañado de una fuerte caída de las tasas de fecundidad y mortalidad, Filoso y Papagni (2015) en su estudio para 78 países encontraron que un mejor acceso al crédito aumenta la fecundidad con una elasticidad de alrededor del 30%, mientras que el efecto del desarrollo de los mercados de capitales es negativo (-10%). Lee, Limb y Hwangc (2012), observaron que los cambios en el empleo de las mujeres y las tasas de fecundidad afectan a la determinación de las tasas de crecimiento en los países alrededor del 15%, lo que es más alto que el impacto en los países del este de Asia, alrededor del 10%.

Esta investigación analiza el efecto de las tasas de fecundidad sobre el producto, que puede ser positivo (Chang, Chen y Chang, 2013; Ahituv y Moav 2002), o negativo (Aldersa y Broer, 2005; Blackburn y Cipriani, 2002; Alders, 2015) sobre la economía, además de examinar equilibrio de corto y largo plazo a través de modelos VAR y VEC

### **3. DATOS Y METODOLOGÍA**

#### **3.1. Fuentes estadísticas**

La base de datos que se han recopilado para esta investigación se han extraído del World Development Indicators (WDI, 2016), base de datos emitida por el Banco Mundial. La variable dependiente es el PIB per cápita. Para la variable independiente se ha tomado la tasa de fecundidad.

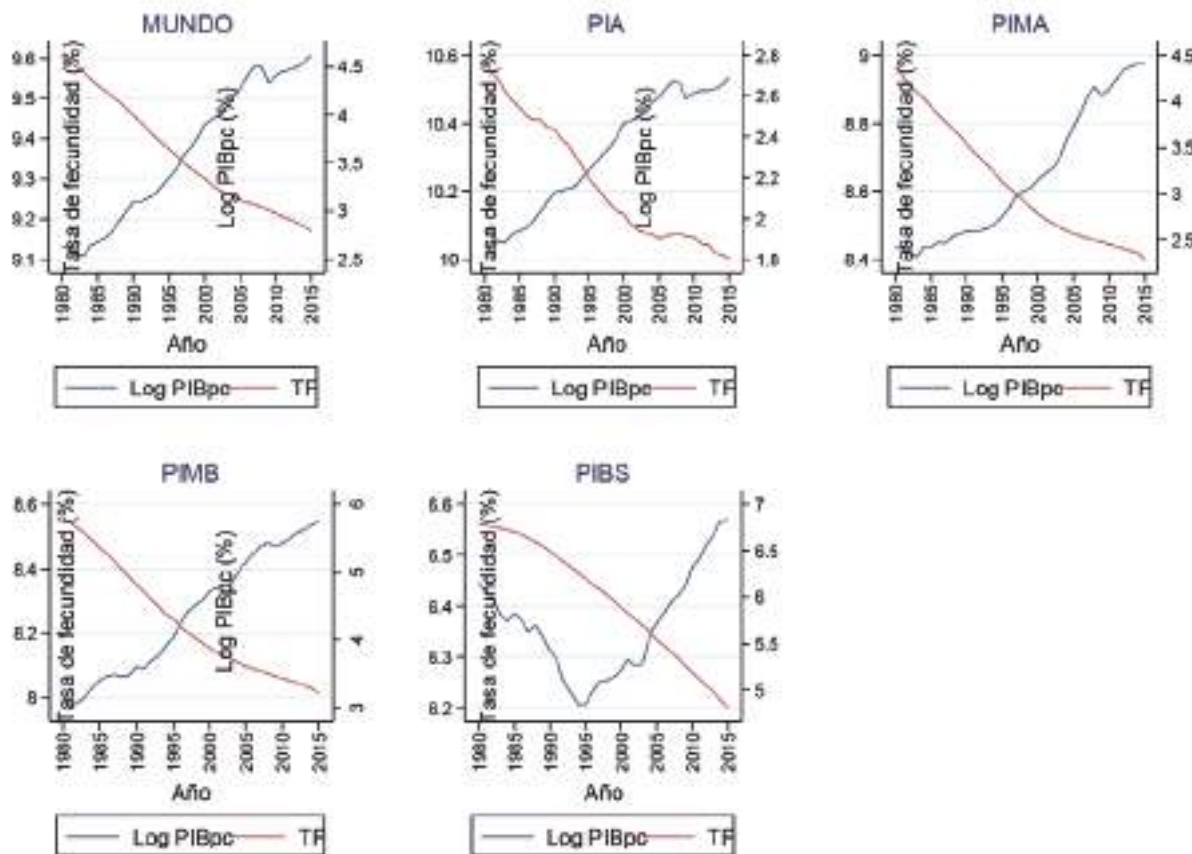
Los datos anuales del panel abarcan el período comprendido entre 1980 y 2016 para 135 países. Para obtener diferentes efectos entre diferentes grupos, se clasifica los datos basados en diferentes niveles de

ingresos y regiones. En primer lugar, los 135 países se clasifican en cuatro grupos basados en su producto nacional bruto (PNB) per cápita del 2016, que se denomina método Atlas (2016).

Con el fin de verificar el impacto de la tasa fecundidad sobre el crecimiento económico a nivel global, primero, mediante la prueba de la raíz unitaria tipo Fisher basada en las pruebas del test de Dickey y Fuller aumentado (ADF) (Dickey y Fuller, 1981) y la prueba tipo Fisher basada en las pruebas del test de

Phillips y Perron (PP) (Phillips y Perron, 1988), además de pruebas que requieren un panel estrictamente balanceado como las de Levine et al. (2002), Im et al. (2003) y el test de Breitung (2000) confirmamos que todas las series son series integradas de orden I (1), por lo que se toma a las variables en primeras diferencias. La Figura 1 muestra el comportamiento tendencial de las dos variables utilizadas en modelo econométrico. La evolución PIB per cápita y la tasa de fecundidad tienen una tendencia creciente y decreciente a lo largo de los años.

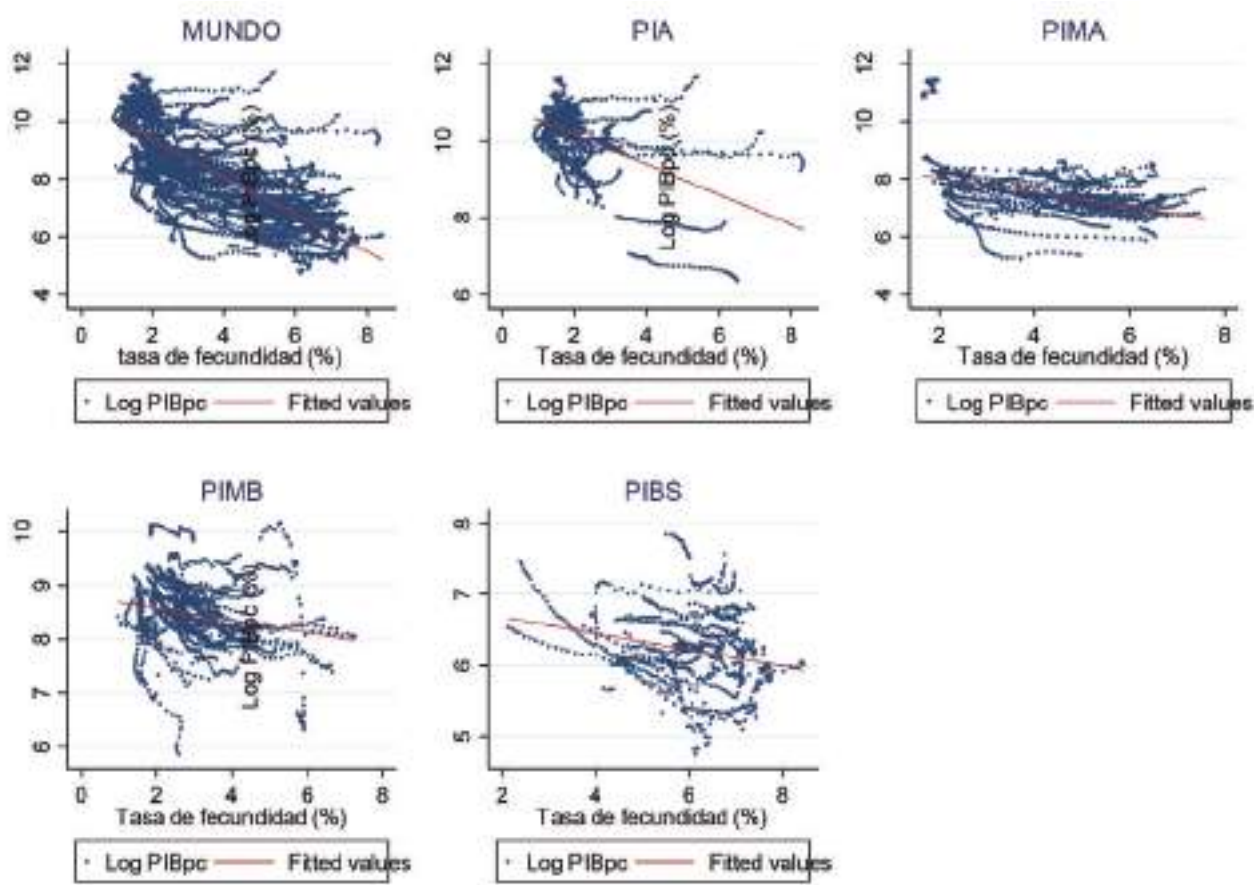
**Figura 1.** Evolución del PIB per cápita y la tasa de fecundidad en el mundo



**Fuente:** Elaboración propia con datos del Banco Mundial 2016.

La Figura 2 muestra la correlación entre las variables teóricas, dependientes e independientes del modelo econométrico, podemos observar una correlación no muy fuerte negativa entre la tasa de crecimiento del PIB y la fecundidad de los diferentes grupos de países, lo que indica que estas las variables no tienen un gran ajuste.

**Figura 2.** Correlación entre las variables del modelo



**Fuente:** Elaboración propia con datos del Banco Mundial 2016.

**La Tabla 1.** Muestra los estadísticos descriptivos del modelo, en donde podemos observar que el PIB per cápita posee un panel estrictamente balanceado y presenta 4662 observaciones, también muestra que existe mayor variabilidad dentro de los países que entre países. La tasa de fecundidad también posee un panel estrictamente balanceado; cuenta con 4662 observaciones y presenta mayor variabilidad dentro de los países que entre países.

**Tabla 1**  
*Estadísticos descriptivos de las variables*

Variable	Mean	Std. Dev.	Min	Max	Observations
Overall	8,31	1,56	4,74	11,65	N= 4860
Log PIB	Between	1,54	5,46	11,20	n= 135
	Within	0,30	6,46	10,30	T= 36
Overall	3,61	1,80	0,90	8,448	N= 4860
TF	Between	1,65	1,25	7,68	n= 135
	Within	0,73	0,73	6,83	T= 36

### Estrategia econométrica

Con el fin de verificar econométricamente la relación existente entre la tasa de fecundidad y el PIB per cápita a nivel global tenemos el modelo MCO:

$$PIBper_{i,t} = \beta_0 + \beta_1(Tf_{i,t}) + \varepsilon_t \quad (1)$$

En donde  $PIBper_{i,t}$  representa el producto interno bruto per cápita y  $Tf_{i,t}$  mide el efecto de la tasa de fecundidad sobre la producción per cápita, y finalmente  $\varepsilon_{i,t}$  es el término de error.

Luego, A partir de la ecuación (2) se deriva el modelo teórico para datos de panel, en donde utilizaremos técnicas de cointegración para datos de panel, por lo tanto, tenemos:

$$PIBper_{i,t} = (\alpha_0 + \beta_0) + \lambda_1 Tf_{i,t} + \varepsilon_{i,t} \quad (2)$$

En donde  $PIBper_{i,t}$  representa el producto interno bruto per cápita,  $\beta_0$  mide el efecto del tiempo y  $\alpha_0$  mide el efecto del espacio,  $Tf_{i,t}$  mide el efecto de la tasa de fecundidad sobre la producción per cápita, y finalmente  $\varepsilon_{i,t}$  es el término de error.

Con el fin de examinar la relación de largo plazo entre las variables PIB per cápita y tasa de fecundidad, utilizamos el test de cointegración de Pedroni (1999) para datos de panel a partir de la siguiente ecuación:

$$\Delta PIBpc_{i,t} = \alpha_{i,t} + \delta_{i,t}t + \gamma_{1i}\Delta Tf_{i,t} + \varepsilon_{1,i,t} \quad (3)$$

Donde  $\Delta$  es el operador de primeras diferencias,  $i = 1, \dots, N$  para cada país del panel y  $t = 1, \dots, T$  se refiere al periodo de tiempo. Los parámetros  $\alpha_{i,t}$  y  $\delta_{i,t}$  permiten la posibilidad de efectos fijos específicos del país y tendencias determinísticas, respectivamente  $\varepsilon_{1,i,t}$  denotan los residuos estimados que representan desviaciones de relación de largo plazo.

Para determinar el equilibrio de corto plazo entre las variables, se determina el test de corrección de error de Westerlund (2007)

$$\Delta PIBper_{it} = \alpha_i + \alpha_i(\Delta PIBper_{i,t-1} - \gamma_i \Delta Tf_{i,t-1}) + \sum_{j=1}^p \alpha_{ij} \Delta PIBper_{i,t-j} + \sum_{j=1}^q \gamma_{ij} \Delta Tf_{i,t-j} + \varepsilon_{it} \quad (4)$$

Donde  $\Delta$  es el operador de primeras diferencias,  $t = 1, \dots, T$  periodos de tiempo e  $i = 1, \dots, N$  miembros del panel, mientras que  $d_t$  contiene los componentes determinísticos, para los cuales hay tres casos, en el primer caso  $d_t=0$ , por lo que no tiene componentes determinísticos; en el segundo caso  $d_t=1$ , así se genera  $PIBper_{it}$  una constante, y en el tercer caso  $d_t=(1-t)^r$  que se genera  $PIBper_{i,t}$  con una constante y una tendencia. Para simplificar, ajustamos el vector k-dimensional  $Tf_{i,t}$  como aleatorio independiente de  $\varepsilon_{i,t}$ , y asumimos además que estos errores son independientes a través de  $i$  y  $t$ . Podemos escribir la ecuación (4) como:

$$\Delta PIBper_{it} = \alpha_i + \alpha_i(\Delta PIBper_{i,t-1} - \gamma_i \Delta Tf_{i,t-1}) + \sum_{j=1}^p \alpha_{ij} \Delta PIBper_{i,t-j} + \sum_{j=1}^q \gamma_{ij} \Delta Tf_{i,t-j} + \varepsilon_{it} \quad (5)$$

## 4. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Antes de realizar las estimaciones del modelo, determinamos entre el modelo de efectos fijos o efectos aleatorios a través del test de Hausman (1978), en donde se ha encontrado que el modelo de efectos fijos explica de mejor manera la relación crecimiento económico y tasa de fecundidad.

La Tabla 2 muestra los resultados de las estimaciones básicas de las regresiones para el panel de datos, para ello se ha clasificado a los países por su nivel de desarrollo y su estructura económica, en donde podemos observar que los coeficientes son estadísticamente significativos para todos los grupos de países y causan un efecto negativo sobre la producción per cápita en los PIMA y PIBS (Aldersa y Broer, 2005; Blackburn y Cipriani, 2002; Alders, 2015), estas estimaciones encontradas son contrarias a las realizadas por Chang, Chen y Chang (2013) y Ahituv y Moav (2002) y Aldersa y Broer (2005) quienes encontraron que las tasas de fecundidad son menores en los países desarrollados, y las familias de los países desarrollados tienden a ser más altruistas y gastan más en la educación de sus hijos, lo que frena las tasas de fecundidad pero estas tasas menores de fecundidad afectan positivamente al producto.

**Tabla 2**  
*Resultados de las regresiones de línea base mediante GLS*

	GLOBAL	PIA	PIMA	PIMB	PIBS
Tasa de fecundidad	-0.00829 (-1.09)	0.0347*** (3.48)	-0.0835** (-3.06)	0.0957*** (5.07)	-0.0344* (-2.43)
Constante	10.05*** (331.30)	8.799*** (85.70)	7.061*** (36.21)	7.273*** (47.38)	6.240*** (74.20)
Test de correlación serial (p value)	0.37	0.48	0.32	0.39	0.19
Efectos fijos (tiempo)	Si	Si	Si	Si	Si
Efectos fijos (país)	Si	Si	Si	Si	Si
Observaciones	4860	1476	828	1296	1224

**Nota:** el estadístico t en paréntesis; \* cuando  $p < 0.05$ , \*\* cuando  $p < 0.01$ , \*\*\* cuando  $p < 0.001$

Antes de realizar el análisis de cointegración de los datos del panel, realizamos la prueba de raíz unitaria para datos de panel. Además del test de Dickey y Fuller aumentado (ADF) (Dickey y Fuller, 1981) y la prueba tipo Fisher basada en las pruebas de Phillips y Perron (PP) (Phillips y Perron, 1988) se realizó tres pruebas diferentes para paneles estrictamente balanceados, que son los test de Levine et al. (2002), Im et al. (2003) y Breitung (2000), también se muestra los resultados de la prueba de raíz unitaria de panel en el nivel de significancia del 5%. Las pruebas confirman la existencia de raíz unitaria en las variables, por lo que para nuestro análisis se procede a tomar las primeras diferencias, por lo tanto, las variables del modelo tienen un orden de integración I (1) (Chang, Chen y Chang, 2013, Aldersa y Broer, 2005; Blackburn y Cipriani, 2002; Alders, 2015)

**Tabla 3**  
*Pruebas de raíz unitaria*

Grupos de países	MUNDO		PIA		PIMA		PIMB		PIBS	
	PIBper	tf	PIBper	tf	PIBper	tf	PIBper	tf	PIBper	tf
Niveles										
Sin efectos del tiempo										
LL	-0,715	-5,41**	-12,88	-14,86	-14,34	-21,85**	-6,05	-21,85	-13,24	-17,17
UB	-7,58	-10,41**	-4,36	-4,07**	-3,02	-4,78	-3,02	-4,78	-2,69	-7,98
IPS	-32,39	-43,44	-6,40	-21,73	-11,18	-22,30	-11,18	-22,30	-19,30	-20,34
Fisher-ADF	22,02	-33,18	12,67	16,88	11,07	22,20**	11,07	22,20	-11,59	-13,73**
Fisher-PP	-19,14,	-133,81	15,43	21,43	40,99	66,65	40,75	65,56	-60,93	-66,30
Con efectos fijos del tiempo										
LL	-7,07**	-10,42**	-9,31**	-18,06	-7,91	-24,06**	-3,94	-24,06	-13,86	-18,79
UB	-8,05	-10,11**	-3,94	-2,75	-3,53	-4,57	-3,53	-4,57	-3,63	-8,02
IPS	-29,74	-44,41	-17,27	-22,47**	-12,57	-23,54	-12,57	-23,54	-20,83	-23,72
Fisher-ADF	21,25	-33,61	10,01	18,24	-11,14	-21,52**	-11,14	21,52	-10,08	-15,56**
Fisher-PP	-1,30	-18,9	34,91	34,91	-41,94	-67,36	-37,90	66,46	-55,00	-68,06
Primeras diferencias										
Sin efectos del tiempo										
LL	-2,20**	-34,55**	-12,88**	-14,86**	-14,34**	-21,85**	-6,05**	-1,85**	-13,24**	-17,17**
UB	-7,58**	-10,41**	-4,36**	-4,07**	-3,02**	-4,78**	-3,02**	-4,78**	-2,69**	-7,98**
IPS	-32,39**	-22,44**	-16,40**	-21,73**	-11,18**	-22,30**	-11,18**	-22,30**	-19,30**	-20,34**
Fisher-ADF	-22,02**	23,18**	12,67**	16,88**	-11,07**	22,20**	11,07**	-22,20**	-11,59**	13,73**
Fisher-PP	-5,27**	-33,81**	31,43**	31,43**	-40,99**	66,65**	40,75**	65,56**	-60,93**	66,30**
Con efectos fijos del tiempo										
LL	-16,06**	-37,55**	-9,31**	-18,06**	-7,91**	-24,06**	-3,94**	-24,06**	-13,86**	-18,79**
UB	-8,05**	-10,11**	-3,94**	-2,75**	-3,53**	-4,57**	-3,53**	-4,57**	-3,63**	-8,02**
IPS	-29,74**	-44,41**	-17,27**	-22,47**	-12,57**	-23,54**	-12,57**	-23,54**	-20,83**	-23,72**
Fisher-ADF	-21,25**	-33,61**	-10,01**	18,24**	11,14**	-21,52**	-11,14**	21,52**	-10,08**	-15,56**
Fisher-PP	-2,84**	-138,9**	-34,91**	34,91**	41,94**	-67,36**	-37,90**	-66,46**	-55,00**	-68,06**

\*\* Indica significancia al 5%

Seguidamente, usando los resultados de las pruebas de raíz unitaria, se procede a realizar la prueba de cointegración en los datos, utilizando la prueba de cointegración desarrollada por Pedroni (1999) se puede establecer que en promedio la tasa de fecundidad y el desarrollo económico en el periodo 1980 – 2016 existe un movimiento conjunto y simultaneo entre las variables (Ehrlich y Kim, 2005; Filoso y Papagni, 2015) para los niveles de desarrollo para todos los ni-

veles de ingreso, lo que prueba que existe de una relación de largo plazo entre estas dos variables como se muestra en la tabla 4, resultados coincidentes con los encontrados por Lee, Limb y Hwangc (2012) Neandis, Papadopoulou (2013) y Hafner y Mayer-Foulkes (2013) quienes también encontraron paneles de datos cointegrados en el largo plazo realizados a través del tests de Johansen (1995).

**Tabla 4**  
*Resultado del test de cointegración de Pedroni*

	GLOBAL	PIA	PIMA	PIMB	PIBS
<i>Within dimension test statistics</i>					
Panel v-statistic	3,653**	2,164**	2,758**	0,690	1,334
Panel p-statistic	-30,88***	-13,89***	-16,86***	-14,62***	-16,88***
Panel PP-statistic	-37,96***	-16,97***	-19,86***	-18,66***	-20,68***
Panel ADF statistic	-28,42***	-14,57***	-15,76***	-11,25**	-17,86***
<i>Between dimension test statistics</i>					
Panel p-statistic	-22,87***	-10,15***	-12,51***	-10,44***	-13,27***
Group PP-statistic	-38,71***	-17,42**	-20,14***	-18,23***	-22,05***
Group ADF statistic	-27,14***	-14,55***	-15,23***	-9,565***	-18,16***

Nota: el estadístico t en paréntesis; \* cuando  $p < 0.05$ , \*\* cuando  $p < 0.01$ , \*\*\* cuando  $p < 0.001$

Seguidamente a través del modelo de corrección de error de Westerlund (2007) se puede establecer que en promedio en el periodo 1980 – 2016 existe una relación de corto plazo entre las variables, es decir presentan un equilibrio de corto plazo para todos los niveles de desarrollo, resultados coincidente con estudios realizados por Prettnner, Bloom y Strulik, (2013) en su estudio para 77 países, en donde solo 6 países no presentaron estadísticos significativos, y coincidentes con Prettnner, Bloom y Strulik, (2013) que utilizan otros tests alternativos al de Westerlund (2007), contrarios a los resultados de Filoso y Papagni (2015) Aldersa y Broer (2005) y Caf (2002) presentan resultados del tests de cointegración de error no significativos al 5%.



**Tabla 5**  
Resultados del modelo de Corrección de error de Westerlund

	Estadístico	Valor	Z-value	P-value
MUNDO	Gt	-4,878	-36,483	0,000
	Ga	-29,017	-29,902	0,000
	Pt	-54,027	-34,335	0,000
	Pa	-29,635	-40,229	0,000
PIA	Gt	-4,331	-15,162	0,000
	Ga	-27,600	-14,552	0,000
	Pt	-28,869	-18,455	0,000
PIBS	Pa	-31,245	-23,005	0,000
	Gt	-4,665	-14,376	0,000
	Ga	-34,490	-16,982	0,000
	Pt	-18,405	-9,133	0,000
PIMA	Pa	-23,468	-12,149	0,000
	Gt	-4,132	-12,513	0,000
	Ga	-27,615	-13,366	0,000
PIMB	Pt	-24,275	-14,354	0,000
	Pa	-29,138	-19,115	0,000
	Gt	-3,777	-9,850	0,000
	Ga	-25,724	-11,573	0,000
	Pt	-18,793	-8,188	0,000
	Pa	-19,584	-9,909	0,000

## 5. CONCLUSIONES

Esta investigación analiza el efecto de la tasa de fecundidad sobre la producción per cápita por niveles de desarrollo según el método Atlas (2016) durante el periodo 1980-2016. Mediante regresiones GLS, encontramos que la tasa de fecundidad posee un efecto negativo sobre la producción per cápita en los PIMA y PIBS, mientras que en los PIA y PIMB se encuentra un efecto positivo de las tasas de fecundidad sobre la economía. Luego utilizando las técnicas de cointegración de Pedroni (1999) encontramos que existe equilibrio de largo plazo entre el PIB per cápita y la tasa de fecundidad para todos los niveles de desarrollo, esto indica que la variable fecundidad afecta directamente a la variable PIB per cápita en el largo plazo. Mediante el modelo de corrección de error de Westerlund (2007) encontramos que hay una relación de corto plazo entre las variables teóricas del modelo para todos los niveles

de desarrollo. Las recomendaciones para futuras líneas de investigación en con aumentar el periodo de análisis de los datos y, una limitación fue la falta de existencia de datos para los PIBS que de manera lógica tienden a existir deficientes bancos de datos oficiales y dificultan la agrupación en panel de este nivel de desarrollo. Una implicación de política económica derivada de esta investigación es disminuir las tasas de fecundidad en los PIMA y PIBS ya que provocan un efecto negativo sobre la producción y no produce efecto a largo plazo hacia la economía, las políticas públicas deben estar enfocadas de gran manera a reducir las tasas de fecundidad y con ello los problemas del desarrollo sustentable.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Ahituv, A., & Moav, O. (2003). Fertility clubs and economic growth. *Inequality and Growth: Theory and Policy Implications*, 1, 61-87.

- Alders, P. (2005). Human capital growth and destruction: the effect of fertility on skill obsolescence. *Economic Modelling*, 22(3), 503-520.
- Alders, P., & Broer, D. P. (2005). Ageing, fertility, and growth. *Journal of Public Economics*, 89(5), 1075-1095.
- Azarnert, L. V. (2010). Free education, fertility and human capital accumulation. *Journal of Population Economics*, 23(2), 449-468.
- Azarnert, L. V. (2010). Immigration, fertility, and human capital: A model of economic decline of the West. *European Journal of Political Economy*, 26(4), 431-440.
- Becker, G. S., Murphy, K. M., & Tamura, R. (1990). Human capital, fertility, and economic growth. *Journal of political economy*, 98(5, Part 2), S12-S37.
- Blackburn, K., & Cipriani, G. P. (2002). A model of longevity, fertility and growth. *Journal of Economic Dynamics and Control*, 26(2), 187-204.
- Blanca, B. (2005). Fecundidad, Capital Humano y Crecimiento Económico: un análisis empírico.
- Breitung, J. (2002). Nonparametric tests for unit roots and cointegration. *Journal of econometrics*, 108(2), 343-363.
- Cai, D. (2002). An economic growth model with endogenous fertility: multiple growth paths, poverty trap and bifurcation. *Journal of computational and applied mathematics*, 144(1), 119-130.
- Chang, W. Y., Chen, Y. A., & Chang, J. J. (2013). Growth and welfare effects of monetary policy with endogenous fertility. *Journal of Macroeconomics*, 35, 117-130.
- Dickey, D., Fuller, W. A., 1981. Likelihood ratio statistics for autoregressive time series with a unit root. *Econometrica*, 49, 1057-1072.
- Doepke, M., & Tertilt, M. (2014). *Does female empowerment promote economic development?* (No. w19888). National Bureau of Economic Research.
- Ehrlich, I., & Kim, J. (2005). Endogenous fertility, mortality and economic growth: Can a Malthusian framework account for the conflicting historical trends in population?. *Journal of Asian Economics*, 16(5), 789-806.
- Filoso, V., & Papagni, E. (2015). Fertility choice and financial development. *European Journal of Political Economy*, 37, 160-177.
- Galor, O., & Mountford, A. (2006). Trade and the great divergence: the family connection.
- Galor, O., & Mountford, A. (2008). Trading population for productivity: theory and evidence. *The Review of economic studies*, 75(4), 1143-1179.
- Galor, O., & Weil, D. N. (1998). Population, Technology, and Growth: From the Malthusian Regime to the Demographic Transition and Beyond (No. w6811). National Bureau of Economic Research.
- Galor, O., & Weil, D. N. (1999). From Malthusian Stagnation to Modern Growth.
- Galor, O., & Weil, D. N. (2000). Population, technology, and growth: From Malthusian stagnation to the demographic transition and beyond. *American economic review*, 806-828.
- Hafner, K. A., & Mayer-Foulkes, D. (2013). Fertility, economic growth, and human development causal determinants of the developed lifestyle. *Journal of Macroeconomics*, 38, 107-120.
- Hansen, G. D., & Prescott, E. C. (2002). Malthus to solow. *The American Economic Review*, 92(4), 1205-1217.
- Hausman, J. A. (1978). Specification tests in econometrics. *Econometrica: Journal of the Econometric Society*, 1251-1271.
- Im, K. S., Pesaran, M. H., & Shin, Y. (2003). Testing for unit roots in heterogeneous panels. *Journal of econometrics*, 115(1), 53-74.
- Johansen, S. (1995). Likelihood-based inference in cointegrated vector autoregressive models. Oxford University Press on Demand.
- Jones, C. I. (2001). Was an industrial revolution inevitable? Economic growth over the very long run. *Advances in macroeconomics*, 1(2).
- Kögel, T., & Prskawetz, A. (2001). Agricultural productivity growth and escape from the Malthusian trap. *Journal of Economic Growth*, 6(4), 337-357.
- Lee, J. H., Lim, E. S., & Hwang, J. (2012). Panel SVAR model of women's employment, fertility, and economic growth: A comparative study of East Asian and EU countries. *The Social Science Journal*, 49(3), 386-389.
- Levin, A., Lin, C. F., & Chu, C. S. J. (2002). Unit root tests in panel data: asymptotic and finite-sample properties. *Journal of econometrics*, 108(1), 1-24.

- Malthus, T. R. (1798). An essay on the principle of population, as it affects the future improvement of society with remarks on the speculations of Mr. Godwin, M. Condorcet, and other writers. London: St. Paul's Church-Yard (Printed for J. Johnson).
- Neanidis, K. C., & Papadopoulou, V. (2013). Crime, fertility, and economic growth: Theory and evidence. *Journal of Economic Behavior & Organization*, 91, 101-121.
- Pedroni, P. (1999). Critical values for cointegration tests in heterogeneous panels with multiple regressors. *Oxford Bulletin of Economics and statistics*, 61(S1), 653-670.
- Phillips, P., Perron, P., 1988. Testing for a unit root in time series regression. *Biometrika*, 75, 335-346.
- Pommeret, A., & Smith, W. T. (2005). Fertility, volatility, and growth. *Economics Letters*, 87(3), 347-353.
- Prettner, K., Bloom, D. E., & Strulik, H. (2013). Declining fertility and economic well-being: Do education and health ride to the rescue?. *Labour economics*, 22, 70-79.
- Sachs, J. (2011). *Economía para un planeta abarrotado*. Debate.
- Tamura, M., Gu, J., Matsumoto, K., Aota, S. I., Parsons, R., & Yamada, K. M. (1998). Inhibition of cell migration, spreading, and focal adhesions by tumor suppressor PTEN. *Science*, 280(5369), 1614-1617.
- Wang, Q., & Sun, X. (2016). The Role of Socio-political and Economic Factors in Fertility Decline: A Cross-country Analysis. *World Development*, 87, 360-370.
- WDI, 2015. Atlas method gni per capita, Washington D.C.
- WDI, 2016. World Development Indicators. World Bank, Washington D.C.
- Westerlund, J. (2007). Testing for error correction in panel data. *Oxford Bulletin of Economics and statistics*, 69(6), 709-748.
- Yew, S. L., & Zhang, J. (2009). Optimal social security in a dynastic model with human capital externalities, fertility and endogenous growth. *Journal of Public Economics*, 93(3), 605-619.

\* Luis Fernando Ludeña Jaramillo  
Celia Jara Galdeman, Natalia Zarate Castro<sup>1</sup>

# PARTICIPACIÓN CIUDADANA, VÍNCULO DE RESCATE DE LA CULTURA ANCESTRAL EN LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE ADOBE

## CITIZEN PARTICIPATION, LINK RESCUE OF CULTURE IN ANCIENT ADOBE BUILDING

### RESUMEN

La participación ciudadana, a través de un programa de intervención comunitaria, permite potenciar el rescate de la cultura ancestral, reflejada en la construcción de viviendas de adobe, en el barrio Cera, parroquia Taquil del cantón y provincia de Loja, desde el enfoque del autodesarrollo comunitario. Con la aplicación de la metodología del autodesarrollo comunitario (Intercambio inicial con el sujeto necesitado de la acción profesional, exploración del escenario; y, proceso de diagnóstico y búsqueda de soluciones Diagnóstico-Transformación), puede contribuir como referente para otros estudios de características similares. Los resultados son de gran importancia, 6 de cada 10 personas prefieren este tipo de material de construcción, por ser económico, biodegradable, más utilizado en todo el mundo, propio de la identidad de los pueblos. Entre las principales causas que han originado la pérdida de la cultura ancestral en la construcción de viviendas de adobe, en el barrio Cera, parroquia Taquil del cantón y provincia de Loja, se encuentra la política del Gobierno Nacional, que a través del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI) apoya para la construcción de viviendas de ladrillo, cemento y hierro, mediante el bono de la Vivienda y el Plan ABC, Ahorro Bono Crédito.

**Palabras clave:** acción sociocultural, patrimonio cultural inmaterial, ciudadanía, historia, cultura.

### ABSTRACT

Citizen participation through a program of Community action enhances a recovery of traditional culture in the construction of adobe houses in the neighborhood Cera, Taquil parish of de canton and province of Loja, from the standpoint of community self. With the application of the methodology of community self (initial exchange with the subject in need of professional action, exploration stage and, diagnostic process and search for Diagnosis-Transformation solutions), you can contribute as a reference for other similar studies. The results are of great importance, 6 out of 10 people prefer this type of construction material for inexpensive, biodegradable, most used worldwide, own identity of people. The main causes that have led to the loss of ancestral culture in the construction of adobe houses in the neighborhood Cera, Taquil, parish canton and province of Loja, the policy of Government is that, through the Ministry of Development urban and Housing (housing Ministry) to support housing construction brick, cement an iron, with the bonus of housing and ABC, Credit Saving Bonus Plan.

**Keywords:** Sociocultural action, intangible culture heritage, citizenship, history, culture.

1. Docentes del Facultad Jurídica, Social y Administrativa de la Universidad Nacional de Loja.

\* Autor de para correspondencia: luixlu98@hotmail.com

## INTRODUCCIÓN.

Hoy en día hablar de participación ciudadana, es un tema de gran valía y usado para hacer referencia al desarrollo integrador; claro está que en otros tiempos este tema pasaba por desapercibido y no se le daba la importancia del caso; sin embargo, para que el pueblo ejerza verdaderamente este poder que se le ha otorgado, es necesario que los ciudadanos tomen parte en las cuestiones públicas que son del interés de todos, ya que la participación permite que las opiniones de cada uno de los integrantes de una nación sean escuchadas. (Rodríguez 2015), la participación de los ciudadanos es sustancial porque modera y controla el poder de los políticos y porque la sociedad se hace escuchar en la toma de decisiones. (Rodríguez 2015). El gobierno con política de ayuda social, de carácter asistencialista colabora en la construcción de viviendas, pero en todos los casos lo hace para edificaciones cuyos componentes son el ladrillo, cemento y hierro, acabando de esta manera con la posibilidad de conservar, reparar y construir las viviendas con legado histórico, como son las viviendas de adobe que es una técnica de construcción que utiliza el suelo (una mezcla de arcilla, arena y agua), estabilizador y el aglutinante como materias primas que se mezclan y se moldean para formar bloques secados al sol. (Parra-Saldivar and Batty 2006) Esta oferta de carácter asistencialista, sólo ha generado pérdida del Patrimonio Cultural tangible e Intangible, falta de promoción de saberes ancestrales, y por ende de su calidad de vida; al respecto uno de estos trabajos fue realizado por Ferrer (1977), relacionando la cultura urbana y la calidad de vida en la ciudad de Guadalajara, México. El investigador afirma que los procesos de transformación y crecimiento acelerado de una población influyen directamente sobre la calidad de vida. Entre sus conclusiones estableció: (a) el deterioro persistente e irreversible del hábitat afecta negativamente a todos los sectores de la población; (b) hay que establecer pautas de conducta destinadas a lograr una mayor cohesión social e integración cultural en los diversos grupos de población que coexisten en este mismo ámbito espacial; (c) la calidad y estilo de vida se deterioraron a partir de los procesos urbanísticos e industriales en países todavía en vías de desarrollo.

La “Revolución Industrial”, contribuye a la proliferación de industrias y máquinas que necesitan una gran cantidad de energía y recursos, que en muchos de los casos el costo beneficio es desfavorable; por citar un ejemplo “En México, según la fundación Xochicalli, se estima que se gastan alrededor de 19.000 Kcal. Para colocar 2.200 Kcal. de alimentos en la mesa. Más aún, la cantidad de energía gastada sólo en el transporte de productos alimenticios, es en México casi igual al total de energía requerida por el sector primario para la producción de alimentos. Que tales situaciones se consideren positivas, constituye sin duda una aberración conceptual. (Neef 1998)

El impacto ambiental, que ocasiona la industria del cemento, hierro y aditivos para la construcción, (Industrias ligadas al papel, al transporte, a la explotación mineral, entre otras), contribuyen al enorme desgaste de los recursos naturales, al rompimiento del ecosistema, su balance natural y su calentamiento global; la concentración de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), se ha visto incrementado en las últimas décadas por la utilización de energía proveniente de combustibles fósiles en la fábricas, en el transporte y los diferentes procesos industriales, aumentando su proporción de 275 ppm (partes por millón) antes de la revolución industrial a 361 ppm (partes por millón) en 1996.

El rescate de la cultura ancestral en la construcción de viviendas de adobe en el barrio Cera, parroquia Taquil, del cantón y provincia de Loja, en el contexto sociocultural es fundamental y decisivo en la formación de su Identidad cultural, el hecho mismo que dentro de una cultura o práctica cultural exista la conciencia de una identidad común, implica que también hay un impulso hacia la preservación de esta identidad, hacia la auto-preservación de la cultura, y su participación dentro de la comunidad y de esta forma la participación ciudadana (PC) es un mecanismo efectivo para reforzar la cohesión social y mantener unidos a los miembros de la comunidad (Putnam, 1993). La PC se define como el proceso a través del cual los individuos toman parte en la toma de decisiones de las instituciones, programas y entornos que les afectan (Heller, Price, Reinharz, Riger y Wandersman, 1984, p. 339). Las personas intentan mejorar sus vidas y las de los miembros de la comunidad involucrándose en organizaciones comunitarias. (Ramos-Vidal and Maya-Jarrie-

go 2014) Al participar en organizaciones locales, los miembros de la comunidad adquieren control sobre su entorno, se identifican con la comunidad y contribuyen a fortalecer la cohesión social (Kloos et al., 2011). El sentido psicológico de comunidad, la participación ciudadana y el empoderamiento psicológico son algunos de los conceptos fundamentales para implementar estrategias de mejora de la calidad de vida de la población. (Ramos-Vidal and Maya-Jariego 2014). El aporte de nuestros ancestros en la construcción de edificaciones de tierra, aún prevalece y tiene vigencia, y representa un ahorro de un 40%, ya que se utiliza un material amigable con el ambiente, no contaminante y que una vez utilizado se puede devolver a la naturaleza, sin causar efectos colaterales.

Objetivo general del presente estudio es proponer un programa de intervención que permita potenciar el rescate de la cultura ancestral, en la construcción de viviendas de adobe, con los habitantes del barrio Cera, parroquia Taquil del cantón y provincia de Loja, desde el enfoque del autodesarrollo comunitario y para ello se elaboró la hipótesis: la pérdida de la cultura ancestral en la construcción de viviendas de adobe, en el barrio Cera, parroquia Taquil, del cantón y provincia de Loja, ha provocado el quebrantamiento de su identidad cultural, turística; la misma que pudiera ser mejorada si se realiza un programa de intervención comunitaria, dirigida al rescate de la cultura ancestral, en la construcción de vivienda de adobe, en el barrio Cera, parroquia Taquil, del cantón y provincia de Loja, desde el enfoque del autodesarrollo comunitario, con ello fomentará su identidad y patrimonio.

## METODOLOGÍA

El presente trabajo de investigación científica de carácter analítico-descriptivo con enfoque cuantitativo y cualitativo reflejado en el análisis y la síntesis, permitió al investigador, descubrir y sintetizar la vinculación que existe entre las partes analizadas, su influencia, su relación y características generales, en relación al desarrollo comunitario, su participación y cooperación, y determinar, cuales son las causas que han originado la pérdida de la cultura ancestral en la construcción de viviendas de adobe, el análisis histórico de los datos, permitieron conocer la trayectoria real

de los fenómenos que inciden en los problemas. Las técnicas utilizadas como la encuesta, la entrevista en profundidad, la observación participante, la historia de vida, sintetizan la caracterización de los problemas a resolver. En la investigación se usó la Metodología del Autodesarrollo Comunitario que se detalla a continuación:

### **1. Intercambio inicial con el sujeto necesitado de la acción profesional.**

Este encuentro inicial se lo realizó con la participación de 12 líderes y lideresas del barrio Cera, con la ayuda de los grupos focales, se conoció los diferentes problemas que necesitan solución.

### **2. Exploración del escenario.**

El objetivo central de esta etapa de trabajo es captar datos empíricos relacionados con la problemática del demandante y confrontarlos con la demanda formulada para de esta forma contar con elementos que permitan organizar y planificar los pasos o etapas posteriores de la intervención. En esta etapa se utilizó los grupos de reflexión y grupos focales.

La información, permitió la elaboración de la matriz para el diagnóstico participativo, que contiene:

**Problemas:** Situaciones negativas que afectan directamente al demandante.

**Prioridades:** Las de mayor importancia para el objeto de estudio.

**Factores condicionantes:** Caracterización e identificación de los elementos claves asociados al origen de los problemas.

**Posibles acciones:** actividades concretas que contribuyan a las soluciones.

**Recursos:** medios que pueden ayudar a mejorar o solucionar la problemática planteada.

**Aportes del municipio y la comunidad:** identificación de los aportes que la organización comunitaria y las instituciones municipales pueden realizar.

### 3. Proceso de diagnóstico y búsqueda de soluciones.

En esta etapa, el investigador utilizó el grupo de reflexión, que lo conformaron 12 líderes y lideresas del barrio Cera, con el objetivo principal de diagnosticar, los diferentes problemas del objeto de estudio, y facilitar el proceso corrector, la conciencia crítica.

**POBLACIÓN.** - Para la investigación, se hizo uso de la muestra no probabilística intencional. La población que se utilizó en la presente investigación está integrada por los habitantes del barrio Cera, parroquia Taquil del cantón y provincia de Loja.

**MUESTRA.** - Familias con necesidades constructivas y adultos mayores.

### RESULTADOS.

#### Participación ciudadana a través de la intervención comunitaria

##### Primera etapa. Intercambio inicial con el sujeto demandante de la acción profesional.

Los resultados (Cuadro 1, 2, 3) demuestran que los líderes y lideresas del barrio en su mayoría son jóvenes con una instrucción de bachillerato y técnicos y además en la composición del grupo de alguna manera guarda la equidad de género.

En esta etapa se encontró: poco apoyo económico que reciben del Gobierno Nacional, la falta de vías de comunicación, la injerencia de políticas que distan de la realidad que ocasionan la pérdida de la identidad, de la cultura; el problema a resolver es el rescate de la cultura ancestral en la construcción de viviendas de adobe.

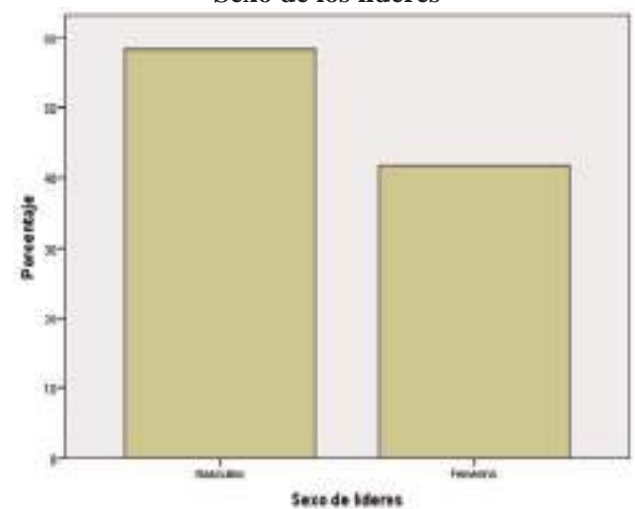
**Tabla 1.** Datos estadísticos

	Edad de los líderes de la comunidad	Sexo de líderes	Instrucción
N	12	12	12
Válidos	12	12	12
Perdidos	0	0	0

**Tabla 2.** Sexo de los líderes

Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
7	58,3	58,3	58,3
5	41,7	41,7	100,0
12	100,0	100,0	

**Figura 1.**  
Sexo de los líderes



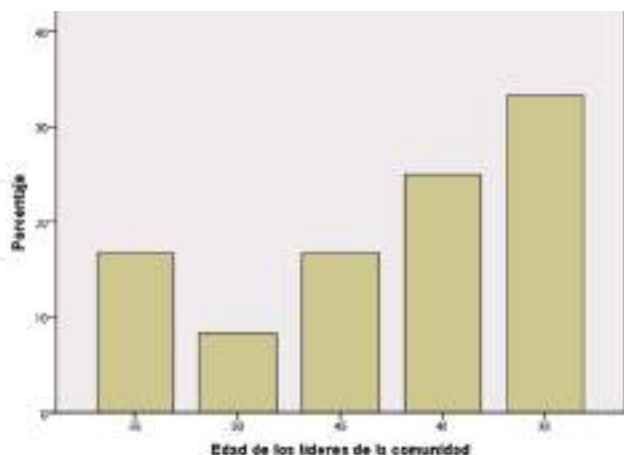
Fuente: Investigación

**Tabla 3.**

Edad de los líderes de la comunidad

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	55	2	16,7	16,7
	50	1	8,3	25,0
	45	2	16,7	41,7
	40	3	25,0	66,7
	35	4	33,3	100,0
Total	12	100,0	100,0	

Figura 2.  
Edad de los líderes de la comunidad

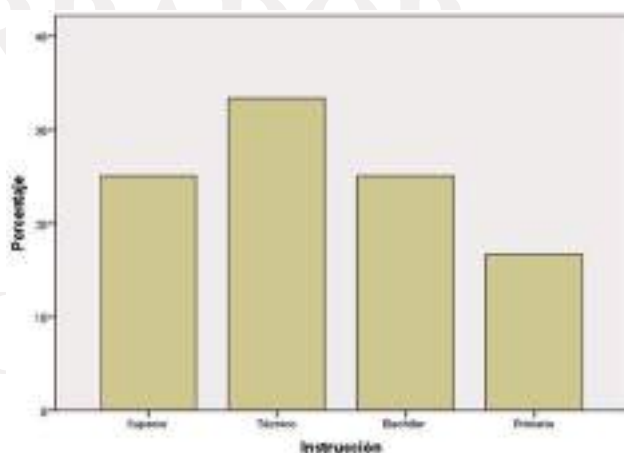


Fuente: Investigación

Tabla 4. Instrucción

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Superior	3	25,0	25,0	25,0
Técnico	4	33,3	33,3	58,3
Bachiller	3	25,0	25,0	83,3
Primaria	2	16,7	16,7	100,0
Total	12	100,0	100,0	

Figura 3.  
Instrucción



Fuente: Investigación

**Segunda etapa: Exploración del escenario y pre-diagnóstico.**

Las viviendas de adobe se construyen con conocimientos ancestrales, aprendidos de generación en generación, los mismos que se encuentran inmerso la vida, la salud, la convivencia con la naturaleza, en el cuadro 4 hemos visto que el 75,00% saben o conocen sobre la construcción de viviendas de adobe, es decir 7 de cada 10 personas; conocimiento que lo aprendieron de sus ancestros. El rescate de la cultura ancestral es rescatar la sabiduría, que permite un desarrollo sustentable.

Tabla 5.

Conocimiento sobre construcción de viviendas de adobe

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Si	9	75,0	75,0	75,0
No	3	25,0	25,0	100,0
Total	12	100,0	100,0	

El adobe es sano, material barato, y no requiere de tecnología para su fabricación, para hacer adobe, se necesita tierra que contenga arcilla, combinada con paja y agua que luego de mezclar bien se vierte en los moldes que son de 20 cm. X 40 cm., y luego se seca al Sol.

Las causas principales para la pérdida de la cultura ancestral en la construcción de viviendas de adobe, es la política del gobierno para tratar estos temas ya que por ejemplo el Miduvi, sólo apoya para la construcción de casa de hormigón armado y no para las casas de adobe, a ello se suma el escaso apoyo del Ministerio de Cultura.

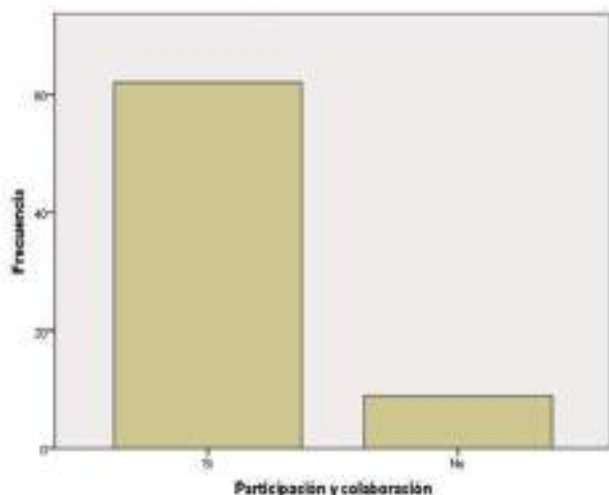
En la actualidad el 61,97% poseen una vivienda, cuyo material de base es hecho con tierra, es decir 6 de cada 10 habitantes tienen vivienda construida de adobe. Hemos visto que el nivel de participación y colaboración de los habitantes del barrio Cera es muy alto, este dato ayuda a consolidar los procesos de construcción de leyes que favorezcan la construcción de viviendas de adobe, el mismo que se ubica en el 87,30% (Ver tabla Nro. 6.)



**Tabla 6.**  
Participación y colaboración

	Fre- cuencia	Porcen- taje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Si	62	87,3	87,3	87,3
No	9	12,7	12,7	100,0
Total	71	100,0	100,0	

Figura 4.  
**Participación y colaboración.**



Fuente: Investigación

### **Análisis, conceptualización de las entrevistas en profundidad.**

Las viviendas en el barrio Cera, en su mayoría, eran de bareque y de adobe; pero que, en la actualidad, son de ladrillo y cemento, entre los factores que han incidido a que este panorama cambie está la migración de sus habitantes a zonas más pobladas, el escaso apoyo por parte del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, para fomentar la construcción de viviendas de adobe, y su poco valor cualitativo frente a las viviendas de cemento que tienen un alto valor cuantitativo.

### **Análisis, conceptualización de la observación participante.**

Al llegar al barrio se divisa la Asociación de Artesanas Manos Hábiles y la Asociación de Artesanas Di-

vino Niño, que paradójicamente, en el segundo caso, las instalaciones son de ladrillo y cemento, y tienen un contraste muy significativo, pues este barrio es uno de los centros más importantes de artesanías de barro cocido, de la provincia de Loja, la alfarería es de origen milenario, esto por la necesidad de cocer los alimentos, hubo la necesidad de contar con un artículo que resista al fuego, y es un ícono de nuestro pueblo, las artesanías de barro cocido, lo hacen las mujeres en su gran mayoría, que aprendieron de sus madres, este trabajo para las mujeres requiere doble esfuerzo ya que las mujeres artesanas son madres de familia, y cuentan con un hogar que atender, el trabajo es muy pesado ya que la materia prima debe ser recogida en la mina y puesta al remojo, luego al secado, mezclado, amasado y cocido para convertirse en artículos de cocina como las ollas, o artículos de jardinería, como floreros; los diseños son creatividad exclusiva de las mujeres artesanas, en la mayoría de los casos los hogares quedan en manos de las mujeres, ya que los esposos salen de casa, ya sea a trabajar la tierra, atender el ganado u otras actividades como la albañilería.

El contraste que se divisa es que la mayoría de las viviendas que están en el centro, son de ladrillo con cemento, y las de las periferias algunas de bareque y otras de adobe, con sus techos de teja natural.

Antes de la Reforma Agraria que fue en octubre del año 1973, El barrio Cera era parte de una hacienda; los arrimados, como se solía llamar en ese entonces, servían con su trabajo, y a veces con el de su familia, por tiempos prolongados; las viviendas en las que habitaban eran de bareque, que es un armado de paredes de madera y revestidas de barro, cubiertas de hojas de guineo, chante como lo solían llamar, luego de la Reforma Agraria, la tierra fue redistribuida con la finalidad social, creándose lotes de terreno para construcción de viviendas de más o menos unos 300 metros cuadrados y lotes de terreno para la agricultura de 30.000 metros cuadrados.

Los estudios de la psicología social comunitaria o también llamada psicología comunitaria, sirvió para entender los diferentes comportamientos del grupo de personas de estudio tanto en forma particular como en forma grupal, ya que la misma estudia los

factores psicosociales, que permiten desarrollar, fomentar y mantener el control y poder que los individuos pueden ejercer sobre su ambiente individual y social para solucionar problemas que los aquejan y lograr cambios en esos ambientes y en la estructura social, a través de la conciencia crítica, para poder consolidar el Proyecto de Intervención Comunitaria para el rescate de la Cultura Ancestral en la Construcción de Viviendas de Adobe, con la aplicación del enfoque del Autodesarrollo Comunitario.

Lo cotidiano en el barrio Cera hace no mucho tiempo era la utilización de materiales de construcción agradables con el ambiente, los mismos que permitían una mayor integración y participación de la comunidad, la utilización de la madera, de la tierra, arcilla, paja, materiales nobles que luego de su utilización se puede depositar de nuevo a la tierra sin causar ningún efecto colateral; lo cotidiano era la ejecución de las obras con la ayuda de mingas, en donde toda la colectividad de una u otra manera se involucraba en el proyecto de construcción de la vivienda, tanto en forma directa como en forma indirecta; o con la participación de toda la familia, por mínima que sea la participación de los habitantes de la comunidad en la construcción de la vivienda, su valía tenía un gran significado para el progreso de construcción de su identidad cultural.

El trabajo de investigación, de intervención comunitaria, y proyecto, plantea fortalecer el pensamiento, y con ello se creará un nuevo pensamiento colectivo; los nuevos roles y papeles que cumplirá la colectividad, luego de nuestro trabajo, puede orientarse en la cotidianidad a través del simple cumplimiento de esos roles y papeles, crear una conciencia crítica, permite encontrarse con las raíces y gestar nuevos procesos de desarrollo endógeno.

La intervención comunitaria, está enfocada a trabajar con las entidades de los gobiernos de turno, como Ministerio de Desarrollo y Vivienda, Ministerio de Cultura, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, Vivienda. En el caso del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, a través del Bono de Vivienda, asiste a la comunidad, para la construcción de viviendas, pero sólo para viviendas de ladrillo y cemento, está política la manejan desde el Ministerio de desarrollo Urbano y Vivienda en la ciudad de Quito, este enfoque dista mucho de la realidad del barrio, ya que en muchas de las ocasiones el problema radica en que así no quiera la comunidad estos son materiales impuestos, que en la mayoría de los casos son aceptados por la comunidad porque representa un ahorro para la escuálida economía de esos sectores; a sabiendas que no existe material más noble que el adobe, que es fuerte, de fabricación sismo resistente, que permiten la generación de microempresas, que permite la integración, cooperación y participación, amigable con el medio ambiente, entre otras bondades del Adobe.

Si bien es cierto que la voraz injerencia del mundo capitalista ha hecho posible que nuestra cultura cambie su forma de apreciar y concebir las cosas, no es menos cierto que nosotros tenemos en nuestras manos el poder de reivindicar nuestro pensamiento, y rescatar la cultura, por ejemplo hablábamos de las mingas que no hace mucho se realizaban en las comunidades, las mismas que contribuían a la integración de sus miembros, para entender mejor el panorama vale la pena rescatar ésta y otras costumbres ancestrales, propias de la cultura latinoamericana.

**Tercera etapa: Proceso de diagnóstico y búsqueda de soluciones.****Tabla 7.**

Matriz para el diagnóstico participativo.

Problemas	Prioridad.	Factores condicionantes		Posibles Acciones	Recursos	Aportes de la comunidad
		Causas	Consecuencias			
1. Pérdida de la cultura ancestral.	1. Pérdida de la cultura ancestral.	Desconocimiento de las bondades y beneficios de la construcción de viviendas de adobe.	Fomento a la dependencia de culturas dominantes.	1. Pla de capacitación por parte del Ministerio de Cultura y Educación en saberes ancestrales, identidad cultural, cultura, Patrimonio Cultural. 2. Cambio de la Política del Miduvi, apoyando también a través del bono de la vivienda para la construcción de viviendas de adobe.	1. <i>Recursos Materiales</i> Esferos, computador, infocus, papel. 2. <i>Recursos Humanos</i> Autoridades de la Junta Cívica del Barrio Cera Facilitadores	-Infraestructura para desarrollar las reuniones de trabajo: Casa Comunal del barrio Cera.  Participación y cooperación en todas y cada una de las reuniones convocadas.
2. Pérdida de identidad cultural.			Extinción de la cultura ancestral en la construcción de viviendas de adobe	3. Promoción de las bondades y beneficios de la construcción de viviendas de adobe, para la salud, para la economía, para conservar el Patrimonio Cultural.	3. Recursos económico: Propios de los participantes.	Difusión de saberes ancestrales en la cultura ancestral de construcción de viviendas de adobe
3. Pérdida del Patrimonio Cultural Tangible e intangible.			Olvido de las bondades y beneficios de las viviendas de adobe.	2. Proliferación del consumo de materiales importados.	<i>Recursos Humanos</i> Representantes de la Junta Cívica del Barrio Cera Facilitadores	
4. Mal direccionamiento de la política del Miduvi y Ministerio de Cultura.	2. Apoyo para construir viviendas de adobe.	Falta de asesoramiento técnico por parte de las instituciones involucradas en la construcción de viviendas de adobe.				

Elaboración: Los autores

## DISCUSIÓN

En el artículo interculturalidad, políticas culturales y participación ciudadana Carlos Moreno Maldonado manifiesta que, en el tema de la cultura, es necesario hacer referencia a los factores andinos que han definido una estructura de valores que requieren ser revalorizados para que el pueblo conserve, promueva y fortalezca su identidad. La Constitución en el artículo respectivo establece como prioridad la necesidad de definir políticas permanentes para la conservación restauración, protección y respeto del patrimonio cultural, así como de las manifestaciones diversas que configuran la identidad cultural. Pese a que existe coordinación entre las diferentes instituciones del estado como por ejemplo Instituto Nacional de Patrimonio Cultural y Ministerio de Desarrollo, Vivienda y Ministerio de Cultura, la participación y cooperación de los habitantes del barrio Cera, son muy altos en la ejecución de los diferentes proyectos en beneficio de la comunidad.

La principal causa que ha originado la pérdida de la cultura ancestral en la construcción de viviendas de adobe es la política de parte del Gobierno Nacional a través del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, que solamente apoya para la construcción de viviendas de ladrillo y cemento por intermedio de los proyectos ligados al bono de la vivienda y al Plan A B C, Ahorro, Bono, Crédito; así como también la falta de programas de apoyo por parte del Ministerio de Cultura, para fomentar la cultura ancestral, pese a que los resultados encontrados indican que un 66.20% de los habitantes del barrio le gusta y le gustaría construir una vivienda de adobe. Por otro lado, se encuentra el poco o nulo valor cualitativo de este tipo de construcción. Según Jaguaco (2007) “sobre las razones para la disminución de importancia en el uso del barro como material de construcción, (...). Se encuentra la imagen de las obras asociada en nuestras latitudes (por desinformación) con “pobreza”. Irónicamente, en otras sociedades tecnológicamente más actualizadas y eficientes se le considera actualmente como símbolo de “status” (p 136). “El patrimonio, asimismo, aunque venga de un modo u otro (más o menos antiguo o reciente) desde el pasado, es siempre “presente”,

y debe de estar todavía en uso”, y dada la importancia, como señala Prats (1997, p. 22) en este mismo sentido, uno de los rasgos esenciales del patrimonio es “su carácter simbólico, su capacidad para representar simbólicamente una identidad”. (Medina, 2017, p. 107).

## CONCLUSIONES

- A través de la participación ciudadana es factible proponer un programa de intervención que permita potenciar el rescate de la cultura ancestral, en la construcción de viviendas de adobe, con los habitantes del barrio Cera, parroquia Taquil del cantón y provincia de Loja.
- Existe un liderazgo positivo a través de líderes y lideresas del barrio Cera, que contribuyó a diagnosticar los diferentes problemas y facilitar el proceso de participación de la comunidad en la propuesta.
- Se pudo evidenciar un compromiso de la comunidad con el rescate y preservación de su patrimonio cultural expresado en la construcción de viviendas de adobe, tradición que se ha mantenido por generaciones.
- Las políticas públicas orientadas a cubrir las necesidades de desarrollo de las poblaciones rurales deberían partir por la preservación de las costumbres y tradiciones que constituyen la cultura ancestral de las comunidades.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Astudillo Núñez, G. (1987). Estudio de viviendas (Tipo económicas) con muros soportantes de bloques de terracemento y adobe estabilizado para la Ciudad de Loja. Tesis de Grado UTPL. Loja Ecuador.
- Badia, J. (2006). Bioconstrucción. Recuperado de [http://ae-bioconstruccion.blogspot.com/2006/12/introduccion\\_29.html](http://ae-bioconstruccion.blogspot.com/2006/12/introduccion_29.html)
- Ferre, M. (2006). Cultura urbana y calidad de vida en Guadalajara, México. México: CEPAL.
- Graham Mcherly P. Jr. (2005). Adobe, Cómo construir fácilmente. México D. F: Trillas.
- Gernot M. (2005). Manual de construcción para viviendas antisísmicas de tierra; Lima. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (Inec).

- Estadísticas y censo de viviendas de adobe en el sector rural. Quito-Ecuador.
- Jaguaco Canchig, S. (2007). *Uso del adobe como material de construcción* (Tesis de pregrado). Escuela Politécnica Nacional. Quito-Ecuador.
- Marangoni, G. (2008). El barro, las manos, la casa. Recuperado de <http://www.youtube.com/watch?v=AKGR6Oyw5wc>
- Max-Neef, M. A. (1986). La economía descalza. Es-tocolmo, Buenos Aires, Montevideo: Nordan.
- Medina, J. (2017). Reflexiones sobre el patrimonio y la alimentación desde las perspectivas cultural y turística. *Anales de Antropología*, volumen 51, 107.
- Moreno M. C. (2003) Interculturalidad, políticas cul-turales y participación ciudadana. Instituto del Bien Común. COMUNIDEC.
- Navas, P. (2008). Colombia y la arquitectura del pai-saje. Recuperado de [http://www.sapcolombia.org/pdf/Colombia y la Arq. del Paisaje.pdf](http://www.sapcolombia.org/pdf/Colombia%20y%20la%20Arq.%20del%20Paisaje.pdf)
- Neef, M. M. (1998). “Desarrollo a escala humana.”
- Parra-Saldivar, M. L. and W. Batty (2006). “Thermal behaviour of adobe constructions.” *Building and Environment* 41(12): 1892-1904.
- Ramos-Vidal, I. and I. Maya-Jariego (2014). “Sentido de comunidad, empoderamiento psicológico y participación ciudadana en trabajadores de or-ganizaciones culturales.” *Psychosocial Inter-vention* 23(3): 169-176.
- Rodríguez, A. S. (2015). “La participación ciudadana en México.” *Estudios Políticos* 34: 93-116.
- Paredes (Centro de estudios y prevención de desas-tres. (2002). Construyendo casas de adobe más resistentes. Lima.

\* Ab. María Fernanda León Pullaguari, Mg. Sc;  
Dr. Ángel Medardo Hoyos Escaleras, Mg. Sc.  
Dr. James Augusto Chacón Guamo, Mg. Sc.;

## PRISIÓN PREVENTIVA Y ESTADO CONSTITUCIONAL DE DERECHOS, PERSPECTIVA DESDE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES

### PREVENTIVE PRISON AND CONSTITUTIONAL STATE OF RIGHTS, PERSPECTIVE FROM FUNDAMENTAL RIGHTS

#### RESUMEN

En el Estado constitucional de derechos es deber primordial la protección de los derechos fundamentales, para ello debe recurrirse a la aplicación estricta de la Constitución y de normativa jurídica vigente. Uno de los medios, de carácter coercitivo, que el Estado aplica para proteger los derechos de las personas ante una conducta infractora que pueda vulnerarlos es el proceso penal, dentro de éste se contemplan mecanismos para asegurar el cumplimiento de sus finalidades uno de ellos es la prisión preventiva. Esta medida implica restricciones a los derechos fundamentales como: libertad personal, integridad personal y presunción de inocencia. Es decir la aplicación de la prisión preventiva resultaría contraria o por lo menos contradictoria a los postulados del Estado constitucional de derechos, sin embargo esta medida resulta indispensable para garantizar los objetivos del proceso penal y para ello su aplicación se debe delimitar de mejor forma en el Código Orgánico Integral Penal.

**Palabras clave:** prisión preventiva, derechos fundamentales, libertad personal, integridad personal, presunción de inocencia.

#### SUMMARY

In the constitutional state of the law it is a paramount duty the protection of the fundamental rights, it must be used for the strict application of the valid Constitution and Legal Regulations. One of the means of coercive matter, is that the State applies it to protect the rights of people before an infringing conduct that may violate them in the criminal proceeding within mechanisms are contemplated to ensure the fulfillment of it purposes and one of them is preventive prison. This measure implies restrictions on fundamental rights such as: personal freedom, personal integrity and presumption of innocence. In other words the application of preventive detention would be contrary or at least contradictory to the principles of the constitutional State of Rights, but nevertheless this measure is essential to ensure the objectives of the criminal proceedings and for this application we must enclose it in a better way the Comprehensive Organic Code of Criminal Procedure.

**Keywords;** preventive detention, fundamental rights, personal freedom, personal integrity and presumption of innocence.

1. Investigadores independientes  
\* Autor para correspondencia

## INTRODUCCIÓN

Desde la vigencia de la Constitución de la República, promulgada en el Registro Oficial N° 449 del 20 de octubre del 2008, el Ecuador adopta una nueva estructura dogmática y jurídica y se convierte en un Estado constitucional de derechos, asumiendo como uno de sus deberes primordiales la protección de todos los derechos consagrados en el ordenamiento constitucional, los instrumentos jurídicos internacionales y las leyes que forman parte del marco jurídico interno del país. En este sentido el Estado debe otorgar la suficiente tutela para que tales derechos se observen y se cumplan en todos los ámbitos en los que se desenvuelven e involucran las personas, sin embargo al ejercer la potestad punitiva dentro de un proceso penal, es el mismo ente estatal el que a través de los órganos y autoridades competentes debe restringir o limitar ciertos derechos, recurriendo a la aplicación de los mecanismos procesales establecidos para el cumplimiento de las finalidades constitucionales y legales atribuidas a esta clase de proceso. Uno de los medios más utilizados con este propósito es la aplicación de la medida cautelar procesal personal de la prisión preventiva, cuyo empleo ha sido severamente criticado por los defensores del garantismo y de la mínima intervención penal, por considerar que se trata de una decisión judicial que afecta y vulnera derechos fundamentales de las personas, entre ellos la libertad personal, la integridad física y psicológica y la presunción de inocencia. Por lo tanto este artículo desde una visión doctrinaria, jurídica y legal, con base en un sustento empírico y fáctico, determina la existencia de contradicciones entre el régimen legal procesal relacionado con la prisión preventiva y los derechos fundamentales, y plantea cómo se puede llegar hacia un equilibrio entre la utilidad procesal de la medida cautelar privativa de la libertad y los derechos que se restringen en contra de la persona procesada, visión que necesariamente orientó hacia el planteamiento de conclusiones sobre la necesidad de que se mejore el régimen jurídico procesal previsto en el Código Orgánico Integral Penal, en relación con la aplicación de la prisión preventiva y la observancia estricta de los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución de la República.

## Ecuador: Estado constitucional de derechos.

La estructura constitucional del Ecuador, cambió a partir de la promulgación de la vigente Constitución de la República (2008), que en su artículo uno lo califica como un Estado constitucional de derechos. La adopción de esta nueva categoría, implica una verdadera transformación conceptual, a partir de la cual el Estado se convierte en el responsable del cumplimiento de los derechos de los ciudadanos, pasando a erigirse por lo tanto la Constitución en el instrumento del que se sirve el poder político para garantizar el cumplimiento de esos derechos (Echeverría, 2009, págs. 14,15). En el Estado constitucional de derechos, la base del régimen jurídico es la Constitución, en la cual se consagran los derechos fundamentales que se reconoce a las personas, y también se incorporan los mecanismos y las garantías necesarias para asegurar su vigencia, el ordenamiento constitucional se convierte por lo tanto en el medio a través del cual se pretende efectivizar el cumplimiento de los derechos del ser humano en todos los ámbitos, frente a acciones que puedan ponerlos en riesgo o que los conculquen de alguna forma, aún cuando tales actuaciones provengan del propio Estado o de los órganos a través de los que se ejerce el poder político.

Para asegurar el cumplimiento de los derechos como un deber primordial del Estado, la nueva estructura constitucional delimita claramente los actos que se desarrollan tanto en el ámbito público como privado, y señala reglas específicas por cuya vigencia las autoridades que ejercen poder dentro de las funciones del Estado, deben regir su accionar a las normas constitucionales, acatando incluso las prohibiciones que se han establecido en tutela de los derechos fundamentales, las cuales incluso alcanzan a la potestad legislativa, pues la supremacía de la Constitución y la seguridad jurídica como un principio en el que se erige el nuevo Estado, restringe la acción de los asambleístas de modo que están obligados a abstenerse de dictar normas que puedan ser contrarias o que impliquen limitación a los derechos que consagra la norma constitucional (Bustamante, 2012, pág. 63).

Acorde con la nueva estructura del Estado que plantea, la Constitución de la República desarrolla de

manera absolutamente amplia, el reconocimiento de los derechos del ser humano e incorpora un vasto conjunto de garantías para hacerlos efectivos, además en el contexto de los derechos sociales se ha reconocido que el actual constitucionalismo ecuatoriano, es uno de los mejor desarrollados en el contexto latinoamericano, obviamente se ha incorporado también los mecanismos más adecuados para que estos derechos sean exigibles y sus garantías permitan el cumplimiento efectivo de los mismos en el contexto en el que se desenvuelven las personas de forma cotidiana.

### **Los derechos fundamentales.**

Desde una perspectiva de orden general, son los derechos fundamentales aquellos que han sido incorporados dentro de un ordenamiento jurídico y que constituyen los referentes básicos para la convivencia en sociedad, estos derechos ser originan por decisión de quienes ejercen el gobierno de un Estado o por el acuerdo entre éste y los integrantes de la sociedad a la cual rige (Chanamé, 2010, pág. 212). Se han calificado como derechos fundamentales, desde esta misma óptica a los derechos que la persona tiene por su condición de ser humano, y que han sido consagrados en el ordenamiento constitucional y legal de cada uno de los Estados que han incorporado además los mecanismos pertinentes a través del desarrollo de un marco jurídico destinado a garantizar su efectivo cumplimiento.

Los derechos fundamentales, son todos aquellos derechos de naturaleza subjetiva que de manera universal se reconocen a los seres humanos en general, es decir las expectativas que se encuentran reconocidas por una norma jurídica, que establece los presupuestos necesarios para que una garantía se aplique en favor de una determinada persona. Estos derechos nacen de la premisa establecida en una norma legal, que a más de reconocerlos determina las condiciones para que el individuo se convierta en titular de los mismos. Básicamente, los derechos fundamentales se encuentran reconocidos de forma positiva tanto en las constituciones, como en los instrumentos internacionales que tienen vigencia en un determinado Estado y en el ordenamiento legal que se desarrolla con la finalidad de determinar los parámetros legales para la hacerlos

efectivos. En definitiva se incluyen dentro de la categoría de derechos fundamentales, todos aquellos que el ordenamiento jurídico reconoce a las personas, las cuales podrán reclamar su reconocimiento y vigencia, siempre y cuando cumplan las condiciones necesarias para convertirse en titulares de tales atributos. Todos los Estados están en la obligación, de proteger de manera primordial y privilegiada la vigencia de los derechos fundamentales de los ciudadanos, sin embargo no se puede dejar de reconocer el hecho de que aún en los momentos actuales, existen regímenes totalitarios en los cuales se deja de lado el cumplimiento de esa obligación y por el contrario es el mismo poder político el que desconoce y vulnera estos derechos universales (Ferrajoli, 2009, págs. 19,20).

### **La libertad personal.**

Existe un derecho universal de los seres humanos, consagrado como derecho fundamental en la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 66 numeral 29, el derecho a la libertad personal, el cual resulta directamente afectado cuando se dispone la aplicación de la prisión preventiva en contra de la persona procesada.

La libertad personal, se refiere a la inmunidad del ser humano respecto a privaciones, restricciones o prácticas arbitrarias provenientes de un poder externo, que puedan limitar su desenvolvimiento individual, el cual únicamente estará demarcado por los presupuestos debidamente contenidos en normas legales (Ferrajoli, 2008, pág. 113).

La importancia de la libertad es tal, que se la considera como un elemento esencial de ser persona, se trata de un derecho sustancial reconocido en las sociedades civilizadas que se caracteriza por su universalidad, pues todas las personas nacen libres. El ejercicio responsable de la libertad implica que la persona pueda actuar con su voluntad, sin embargo esto no le da facultades absolutas, pues su conducta siempre ha de someterse a lo dispuesto por la ley, por las normas morales vigentes en la sociedad por los derechos de los demás ciudadanos (Cueva, 2013, págs. 253,254).

La libertad personal es un derecho reconocido constitucionalmente, por el cual el ser humano recibe el



privilegio de poder desarrollar su personalidad sin restricciones, invasiones o limitaciones ilegítimas que impliquen una coerción a la potestad para llevar su existencia conforme a sus convicciones y a su pensar. El ser humano nace libre por lo cual este derecho fundamental, es considerado como un atributo innato de la persona, y adquiere una verdadera dimensión en cuanto a su valor o importancia, cuando es limitado o restringido. Al ser un derecho de rango constitucional, en un régimen de derecho, la libertad personal únicamente puede ser restringida o limitada cuando su titular ha incurrido en un comportamiento que previamente ha sido tipificado y sancionado como infracción dentro del ordenamiento penal, a excepción de este presupuesto la persona será privada de la libertad —específicamente en el Estado ecuatoriano— cuando ha incurrido en el incumplimiento de la obligación que tiene como alimentante dentro de un proceso por pensiones alimenticias. En concreto, la libertad personal es un derecho fundamental que tiene el ser humano, y que se manifiesta en el desarrollo de su personalidad y de todos los atributos que ello comprende como por ejemplo: la movilidad, la libre residencia, la libre correspondencia, la libertad laboral y de conciencia política, etc., siendo posible restringir este derecho sólo cuando se ha producido el cometimiento de una conducta catalogada como infracción penal, que acorde con el principio de legalidad deberá estar previamente prevista, tipificada y sancionada en la ley penal (Zavala Baquerizo, 2002, págs. 174,175).

La libertad personal es un derecho de primera línea, pues la vida del ser humano, el desarrollo íntegro de su personalidad, solo es posible cuando goza de plena libertad para actuar y ejercer las facultades legales que le concede el Estado al reconocerle la titularidad de los derechos que consagra a través de su normativa constitucional y legal, por ello es indispensable que para su restricción se cumplan de manera exacta y suficiente los presupuestos en que procede la privación de la libertad de la persona, de no verificarse estos postulados, toda restricción sería ilegal, ilegítima, injusta e inhumana.

### **La integridad personal.**

La imposición de la prisión preventiva como una medida que restringe el derecho a la libertad personal,

implica también limitaciones y restricciones para otros derechos entre ellos la integridad persona, pues la estructura física, psicológica y moral de la personalidad humana, resulta visiblemente afectada cuando esta es privada de su libertad, aún cuando esta privación sea únicamente temporal mientras transcurre el tiempo constitucional y legal permitido para que perdure o se mantenga la medida cautelar analizada.

La integridad personal es ante todo un derecho humano, jurídicamente se ubica dentro de la escala de los derechos fundamentales, pues está reconocido nacionalmente en las Constituciones de los Estados e internacionalmente en los instrumentos jurídicos que se han promulgado y suscrito por parte de la mayoría de los países que se proclaman respetuosos de la dignidad humana —entre ambos existe una relación intrínseca e inescindible—. Debe ser visto desde una perspectiva positiva como el derecho que la persona tiene a gozar de una absoluta integridad en el aspecto físico, psicológico y moral; y, desde la óptica negativa, como el deber que se impone a los demás de no incurrir en conducta que impliquen maltrato ofensa o agresión a la integridad de la persona en cualesquiera de los ámbitos antes manifestados (Huertas , y otros, 2007, pág. 158).

Se trata la integridad personal del derecho que se reconoce a todos los seres humanos, por manera que no sean objeto de actuaciones que provenga de una tercera persona y que puedan lesionarla en el aspecto físico o psicológico, o que les causen un daño o sufrimiento grave, este derecho está garantizado en instrumentos jurídicos internacionales en los ordenamientos constitucionales de cada uno de los países, que han asumido como deber primordial del Estado la protección de los derechos fundamentales de los ciudadanos (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2015).

Para concluir, la integridad personal está relacionada con la inmunidad absoluta del ser humano, tanto en su aspecto físico como mental y psicológico, aunque indudablemente dentro de este derecho se contemplan también garantías relacionadas con la integridad sexual del individuo, para lo cual este derecho está reconocido en normas constitucionales y protegido mediante la tipificación de todas aquellas conductas que puedan lesionarlo o vulnerarlo. En el contexto de

este trabajo, la prisión preventiva es una medida cautelar, que afecta directamente la integridad personal del procesado, ya que por su naturaleza recae sobre la persona de éste, limitándole del ejercicio de su libertad personal y conminándole a permanecer provisionalmente detenido en uno de los centros creados de manera específica por el Estado con esta finalidad. Obviamente, el saberse privado de su libertad implica para la persona que sufre la prisión preventiva, una disminución directa a su integridad en el ámbito psicológico y mental, y además supone un grave deterioro de su integridad física puesto que el internamiento disminuye las cualidades de la persona, a esto se suma el hecho de que como en no pocas veces ha sucedido durante el tiempo de privación de la libertad la persona sea objeto de vejámenes, lesiones y ataques que incluso afectan su integridad en el ámbito sexual, afectaciones que provienen incluso de las condiciones de hacinamiento e insalubridad que caracterizan a los centros de detención provisional en donde deben permanecer internos las personas procesadas hasta que se dicte una sentencia dentro del proceso en el cual se pretende demostrar su responsabilidad frente a la infracción que se investiga.

La historia del sistema penitenciario ecuatoriano reporta muchísimos casos, en los cuales se ha denunciado la vulneración directa del derecho a la integridad personal de las personas procesadas que permanecían privadas de su libertad, como consecuencia de la prisión preventiva dictada en su contra, estos datos relevan de hacer mayores comentarios y de insistir en que esta medida cautelar de orden personal implica una disminución y una situación de riesgo evidente para este derecho tan importante como la vida y la libertad mismas.

### **La presunción de inocencia.**

El mayor debate doctrinal que se ha originado respecto de la viabilidad y la necesidad de aplicar la prisión preventiva como una medida cautelar dictada en contra de la persona que es sometida a un proceso penal, tiene relación con la contraposición de la misma con un derecho fundamental de la persona, la presunción de inocencia, por ello se requiere presentar ciertos criterios respecto de este tema.

Esencialmente la presunción de inocencia se trata de un principio a través del cual, se intenta poner una barrera entre la actuación del juzgador, frente al rezagado prejuicio social respecto a la culpabilidad de una persona sometida a un proceso penal, por eso se la concibe como uno de los principios informadores de todo el desarrollo de dicho proceso (Nieva Fenol, 2016).

La presunción de inocencia constituye por lo tanto, un principio de esencial aplicación, frente al hecho de la culpabilidad directa que a veces se imputa como juicio social de reproche en contra de toda persona sometida a un proceso penal, y que deja de lado el hecho de que todos los seres humanos gozamos del derecho a que se nos presuma inocentes de una actividad delictual que se nos imputa, hasta que los órganos individuales o colegiados a los que el Estado ha confiado la potestad de administrar justicia, se pronuncien con un pronunciamiento condenatorio, que permita establecer la certeza respecto de la responsabilidad del individuo, en cuyo único caso la presunción de inocencia pasa a ser reemplazada por una decisión sobre su culpabilidad, hecho que lógicamente provocará como consecuencia jurídica la imposición de una pena, que en todo caso ha de regirse a los límites y a las condiciones debidamente previstas en una norma penal.

La presunción de inocencia, se califica doctrinariamente como una presunción *iuris tantum*, esto por el hecho de que al menos en el caso del Ecuador se encuentra reconocida explícitamente tanto en la Constitución de la República como en el Código Orgánico Integral Penal, por lo tanto para desvirtuar dicha presunción es indispensable realizar una actividad probatoria, que enmarcada dentro de los presupuestos legales para su obtención, presentación e introducción al proceso, genere certeza sobre la existencia de una infracción y de la responsabilidad que en su cometimiento tiene la persona procesada. Es de destacar el hecho de que la presunción de inocencia es una garantía universal, que se aplica en todos los procesos en los que pueda darse la aplicación de una sanción o limitación de derechos como consecuencia de decisiones de órganos administrativos o jurisdiccionales. La presunción de inocencia, se desvirtúa únicamente cuando exista una sentencia que implique condena ju-

dicial, decisión que deberá tomarse previo el análisis y valoración de los elementos probatorios obtenidos de manera constitucional y legítima (Zavala Egas, 2010, pág. 319).

Al disponer el juzgador la aplicación de la medida cautelar personal de la prisión preventiva, en contra del procesado, debe considerar ante todo el hecho de que éste goza de la presunción de inocencia, por lo tanto esta decisión debe ser tomada cuando se hayan agotado todos los medios por los cuales sea posible el cumplimiento de las finalidades del proceso penal, y debe asumirse como en efecto lo es como una medida de última ratio por la afectación que implica para derechos fundamentales como la libertad personal, la integridad personal y sobre todo la presunción de inocencia. Estamos absolutamente claros, en el hecho de que la privación de la libertad, de forma provisional o preventiva, a consecuencia de la aplicación de la medida cautelar personal analizada en este trabajo, no puede ser considerada como anticipo de pena, y en ese sentido existen muchos criterios doctrinarios, sin embargo en caso de ratificarse luego de sustanciarse la correspondiente etapa de juicio y de concluir el proceso penal con un pronunciamiento absolutorio, la gravedad del daño ocasiona a quien fue injustamente sometido a una privación preventiva de su libertad es absolutamente alta.

Se dijo al iniciar el análisis de la presunción de inocencia, que ésta fue incorporada como derecho para imponer un límite a la influencia que puede sufrir el legislador por los prejuicios sociales respecto a la culpabilidad de la persona sometida a un proceso penal, por lo tanto dictar una medida de tan grave implicación como la prisión preventiva, en contra de una persona que goza de dicha presunción de derecho, es una decisión que debe tomarse con mucha responsabilidad y en base a un análisis ponderado respecto de la verificación exacta y puntual de los requisitos que las normas procesales establecen para ello; la motivación del juzgador para decretar la prisión preventiva en contra del procesado es una de las decisiones más cruciales que se toman en el proceso penal, y lamentablemente no siempre se hace el ejercicio responsable de los juicios de ponderación, es por esto que aún hoy se advierte la aplicación arbitraria de esta medida

cautelar personal, sin considerar el hecho de que el cumplimiento de la privación de la libertad bajo este régimen, es también una especie de castigo por las condiciones en que debe coexistir la persona hasta que se resuelva definitivamente su situación jurídica dentro del proceso penal. Es obvio, que los derechos de la víctima y de la sociedad en general al estar reconocidos por el ordenamiento constitucional y legal merecen una tutela efectiva, imparcial y expedita, sin embargo el procesado en su condición de ser humano es titular de los mismos derechos, por lo que cualquier decisión que pueda afectarlo tan severamente tiene que estar basada principalmente en el hecho de que hasta que no exista un pronunciamiento condenatorio, se encuentra protegido y amparado por una presunción de inocencia que impide que sea considerado y tratado como un condenado frente al cual se ha demostrado ya la comisión de un delito que le obliga al cumplimiento de la pena que las leyes han previsto.

### **La prisión preventiva.**

Habiendo puntualizado en las líneas precedentes lo relacionado con los derechos fundamentales y hecho especialmente referencia a aquellos que resultarían afectados a consecuencia de la aplicación de la prisión preventiva, se debe enfocar ahora las principales características de esta medida y puntualizar algunos aspectos que en relación con ella se encuentran previstos en la legislación ecuatoriana.

Es en Grecia en donde aparecen los primeros referentes acerca de la prisión cautelar, Roma aporta con un esbozo de la prisión provisional. En el Ecuador la prisión provisional es incorporada desde tiempos muy antiguos, pues existen referencias a ella en la Ley de Jurados de 8 de enero de 1842. La prisión preventiva es como una medida de cautelar procesal, que reúne las características de ser personal, excepcional, subsidiaria, provisional, proporcionada, motivada y revocable; es dispuesta por el titular del órgano jurisdiccional penal, con la finalidad de limitar la libertad personal del procesado, cuando por reunirse los presupuestos previstos en la norma legal, objetiva y subjetivamente se determina que es indispensable dictarla para garantizar el normal desarrollo del proceso (Zavala Baquerizo, 2005, pág. 86).

La prisión preventiva, es una medida cautelar que se adopta en el proceso penal, y que implica como su nombre lo indica la privación de la libertad, por lo tanto la decisión judicial a través de la cual el juez competente la ordena debe ser suficientemente motivada, el propósito que se persigue por parte del juzgador es garantizar la comparecencia de la persona procesada al juzgamiento, previniendo cualquier tipo de riesgo para la averiguación de la verdad jurídica (López, 2014, pág. 53).

Se trata de la medida que más daño representa dentro del sistema procesal penal, se dispone de manera previa al pronunciamiento de una sentencia, y está impregnada de complejidad y gravedad por su eventual prolongación en el tiempo y por mantenerse estable hasta la decisión del proceso o hasta que se cumplan los límites constitucionales y legales previstos para su caducidad (Jauchen, 2012, pág. 568).

En el ordenamiento jurídico ecuatoriano la finalidad de la medida cautelar personal de la prisión preventiva, está expresamente manifestada en el artículo 534 del Código Orgánico Integral Penal (2014), y no es otra que la de garantizar que la persona procesada comparezca al proceso y de este modo se asegure el cumplimiento de la pena en caso de que el proceso penal concluya con el pronunciamiento de una sentencia condenatoria. Es la concepción normativa prevista en el mencionado precepto, la que conduce a una inadecuada percepción respecto a la prisión preventiva, ya que se atribuye como una finalidad de esta medida cautelar “el cumplimiento de la pena”, es decir se pretende que esta medida se aplique al procesado con la finalidad de asegurar que éste cumplirá una pena, dejando de lado el hecho de que por la presunción de inocencia, deben ser castigados con una pena, sólo las personas que hayan sido declaradas culpables de una infracción penal, esta deficiencia técnica de orden legislativo, debería ser analizada a objeto de determinar si el postulado en referencia no contradice los postulados del Estado constitucional de derechos en donde toda norma deber guardar armonía estricta con la Constitución de la República del Ecuador, que al garantizar dicha presunción de inocencia, impide que una persona sufra una condena anticipada.

Una de las características de la prisión preventiva identificada en los criterios doctrinarios que se puntualizaron en su momento es la excepcionalidad, esto implica que es susceptible de ser sustituida por otras medidas cautelares que representen menor lesividad para el procesado, esta posibilidad está incorporada en el artículo 536 del Código Orgánico Integral Penal. Sin embargo esta norma contempla una restricción en el sentido de que la sustitución no será procedente en las infracciones sancionadas con pena privativa de la libertad a dos años. Esta disposición legal contradice lo señalado en la Constitución de la República del Ecuador respecto a la excepcionalidad de la privación de la libertad y además como lo han advertido organismos internacionales como la propia Corte Interamericana de Derechos Humanos, incurre en una discriminación injusta de los procesados, al establecer categorizaciones injustificadas por los cuales en determinadas infracciones el juzgador infaliblemente debe recurrir a la privación de la libertad, sin dejar la posibilidad de que esto obedezca –como exige la norma y la técnica jurídica- a un ejercicio de ponderación de cada caso para establecer si existen o no los elementos que determinen que la aplicación de esta medida es infalible ante la insuficiencia de los demás medios cautelares para garantizar que se cumpla con los propósitos del proceso penal (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2008).

Las anteriores son algunas limitaciones de orden normativo, existentes en la regulación de la prisión preventiva en el Código Orgánico Integral Penal, que ponen en riesgo derechos fundamentales de la persona procesada, que se encuentran reconocidos y garantizados en la Constitución de la República del Ecuador, situaciones que se suman a otros inconvenientes que se presentan en la práctica procesal penal, como es el uso arbitrario de esta medida judicial, situación que hace que colectivamente se genere una percepción negativa respecto de la aplicación de esta medida, lo que afecta también la opinión colectiva en relación al acatamiento estricto de las normas que protegen los derechos humanos, por parte de quienes tienen la obligación ineludible de acatarlas, esto es de los operadores y administradores de justicia.

### **Vulneración de derechos fundamentales.**

Las medidas cautelares personales privativas de la libertad fueron concebidas inicialmente en el sentido de que no entrañaban una reprobación de la conducta y mucho menos implicaban la imposición de responsabilidad jurídica en contra de la persona sobre la que recaían, por lo que eran ajenas al criterio de culpabilidad y más bien se las aplicaba con propósitos de utilidad, por lo que deberían alcanzar las finalidades con las que se concibieron sin que ello implique una aflicción –elemento que de por sí es característico de una pena-. Sin embargo, más tarde se planteó el hecho de que tales medidas, representan objetivamente una limitación a bienes jurídicos trascendentales, y que el principio de utilidad y de beneficio social que se atribuye a las mismas, pueden implicar en mayores injusticias y aberraciones por la posibilidad de que se produzcan situaciones como la eliminación física de seres humanos, el ataque a su dignidad e integridad personal, y el internamiento de por vida (Guzmán, 2008, pág. 69).

Al describir doctrinariamente a la prisión preventiva, se pudo observar que se trata de una medida cautelar que restringe de manera drástica derechos fundamentales de las personas, por lo que sin duda alguna para su imposición será necesario considerar el costo beneficio de la imposición de esta medida. En un Estado constitucional de derechos, donde tiene vigencia el principio de mínima intervención penal y donde se considera la aplicación del derecho penal como la última ratio, toda decisión procesal o judicial que implique coerción o punición, se justifica y alcanza legitimidad sólo cuando los beneficios que se obtienen de la misma son mayores o superiores a los costos que genera la misma, es decir el medio penal o procesal penal que implica fuerza o coerción, obedece a un principio de utilidad y de racionalidad, por los cuales sólo se recurre al mismo cuando no puede conseguirse el propósito perseguido, a través de otros medios menos costosos o que impliquen un menor daño (Fernández Carrasquilla, 2011, pág. 426). Por lo tanto, la prisión preventiva al ser una medida que implica un alto costo y genera un daño grave por la restricción y limitación que implica frente a derechos fundamentales como la libertad personal, la integridad personal y la presunción de inocencia, debe ser una medida que

indispensablemente se tome solo cuando aplicado el criterio de racionalidad y utilidad, se concluya que es el único y el último mecanismo al que debe recurrir el juzgador para garantizar el cumplimiento de las finalidades del proceso penal, cuando por defecto exista otro medio menos lesivo se aplicará éste con preferencia a la medida restrictiva de la libertad.

Se reconoce que la prisión preventiva tiene las características de ser instrumental y simbólica, ya que en países como el Ecuador, se la ha venido aplicando como una especie de pena anticipada, y se le ha asignado el papel de ser una medida de carácter cautelar que cumple un propósito preventivo, enfocado especialmente al sujeto sobre el que recae y al que le priva de su libertad, además se le asigna una finalidad preventiva, en relación con los demás integrantes de la sociedad a quienes les afecta el temor de que se produzca un delito. Desde esta perspectiva, la prisión preventiva permite que se considere la existencia de cierta similitud entre las categorías procesado y condenado, situación que obedece al hecho de que al procesado se le imputa cierta calidad de individuo peligrosos con la finalidad de hacer que la aplicación de la medida cautelar aparezca legítima en razón de los fines de prevención especial que se le asigna. Esto se verifica también cuando se dispone la prisión preventiva a objeto de prevenir que se reitere en el cometimiento de otros actos delictivos y finalmente desde una perspectiva basada en la política criminal lo que se pretende es legitimar la aplicación de esta medida cautelar persona, con el propósito de asegurar que se cumpla la pena que a futuro podría imponerse al procesado (Zambrano Pasquel, 2011, pág. 116).

En referencia a la vulneración de los derechos fundamentales, a consecuencia de la aplicación de la prisión preventiva, y para concluir esta parte del estudio es indispensable citar de forma textual un criterio expresado por (Ferrajoli, 2009, págs. 555,556): “Yo pienso, por el contrario, que la misma admisión en principio de la prisión ante iudicium, sea cual fuere el fin que e le asocie choca de raíz con el principio de jurisdiccionalidad, que no consiste en poder ser detenidos únicamente por orden de un juez, sino en poder serlo sólo sobre la base de un juicio. Por otra parte, todo arresto sin juicio ofende el sentimiento común de la justicia, al ser percibido como un acto de fuerza y de arbitrio.

No existe, en efecto, ninguna resolución judicial y tal vez ningún acto de poder público que suscite tanto miedo e inseguridad y socabe tanto la confianza en el derecho como el encarcelamiento de un ciudadano sin proceso, en ocasiones durante años. Es un mísero paralogismo decir que la cárcel preventiva no contradice el principio *nulla poena sine iudicio* –es decir, la jurisdiccionalidad en el sentido más lato- porque no es una pena sino otra cosa: medida cautelar, procesal o en todo caso no penal. Con parecidos fraudes de etiquetas, como veremos en la parte cuarta, se ha disuelto –en el nuestro como en otros ordenamientos- la función de tutela del derecho penal y el papel mismo de la pena como medida punitiva exclusiva, alternativa a otras seguramente más eficaces pero otras no tan garantistas”.

Innegablemente, el proceso penal constituye una verdadera odisea para quien tiene la condición de sujeto pasivo del mismo, y mucho más trágico es el camino del proceso si la persona se sabe inocente de la conducta que se le imputa, es por esto que la prisión preventiva, o antes de juicio como se la llama en la cita, constituye una de las decisiones que mayor temor e inseguridad causa en el procesado, especialmente a sabiendas de las condiciones imperantes en sistemas penitenciarios como el ecuatoriano en donde pese a los innegables avances que se ha logrado en los momentos actuales, aún existen graves problemas que colocan en una permanente situación de riesgo e inseguridad a todos quienes se encuentran privados de la libertad.

La prisión preventiva es una medida cautelar procesal penal de orden personal, que se aplica antes de que se haya efectuado el juicio, es decir cuando al procesado aún le asiste la presunción de inocencia, esto ratifica el peligro de que una decisión judicial pueda someter a un suplicio innecesario a una persona inocente, acto arbitrario e injusto que debe ser evitado por todos los medios posibles por parte de los administradores de justicia. Es por eso que, considerando el propósito del derecho penal de tutelar el orden y la tranquilidad social y sobretodo recordando que toda medida que implique ejercicio del poder punitivo debe ser adoptada como último recurso para garantizar el cumplimiento del proceso penal, la prisión preventiva debe constituir el último mecanismo cautelar al que tienen

que recurrir los jueces sólo cuando no exista otro medio de alcanzar esos fines.

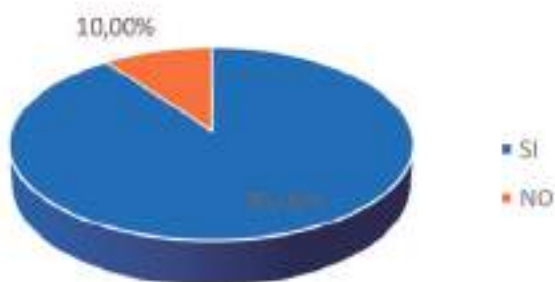
Para concluir es necesario establecer que la medida cautelar de la prisión preventiva es una decisión de extrema trascendencia y por lo tanto los operadores de justicia deben actuar con total responsabilidad y delicadeza como lo ratifica el siguiente criterio: “los jueces de instrucción restringirán, inspirados en el verdadero propósito de la Ley, la prisión provisional a aquellos casos en que sea absolutamente indispensable, procurando que en la tramitación de los procesos en que el procesado se encuentre preso se proceda con la más extraordinaria rapidez, sin demorar los plazos legales, y cuidarán que las carpetas de estos procesos lleven un distintivo que en forma ostensible denote que hay presos” (Vaca, 2009, pág. 712).

La dignidad del ser humano al que se somete a un régimen de privación de la libertad a causa de la prisión preventiva como medida cautelar, y el drama que se vive mientras dura esta restricción, debe ser el elemento esencial que dinamice la administración de justicia de manera que acatando los principios constitucionales y legales se actúe con celeridad, para obtener a la brevedad posible –sin que ello implique omisión procesal o legal alguna- un pronunciamiento definitivo que de la certeza respecto de la situación definitiva del sujeto pasivo del proceso penal frente a la conducta infractora que se le atribuye. La dignidad del ser humano, debe ser también el principio base a considerar por parte del juzgador al momento de aprestarse a decidir sobre la aplicación de la prisión preventiva, pues esta medida preventiva por la restricción de la libertad que implica sin duda es absolutamente lesiva lo que ratifica su adopción sólo en casos indispensables.

Para determinar cuál es la relación existente entre la aplicación de la medida cautelar de prisión preventiva en el proceso penal ecuatoriano y la vigencia de los derechos fundamentales garantizados en la Constitución de la República se realizó la aplicación de una encuesta a un número de diez profesionales del derecho que desempeñan funciones específicas relacionadas con la problemática de estudios, este trabajo de campo reportó los resultados que se concretan a continuación.

Preguntadas respecto a si la prisión preventiva es una medida cautelar que se aplica de manera frecuente en el proceso penal ecuatoriano, todas las personas encuestadas se pronunciaron afirmativamente. Este criterio fáctico está acorde con la realidad procesal penal que se vive en el Ecuador, pues la prisión preventiva es una medida cautelar a la que se recurre con demasiada frecuencia por parte de los operadores de justicia, esto a sabiendas de que existen informes de organismos internacionales que han determinado un uso arbitrario e injusto de dicho medio cautelar por parte de la administración de justicia, y en contraposición con los planteamientos de la Constitución de la República del Ecuador respecto a la excepcionalidad de la prisión preventiva.

**Figura 1.** La Prisión preventiva restringe y afecta derechos fundamentales de la persona procesada

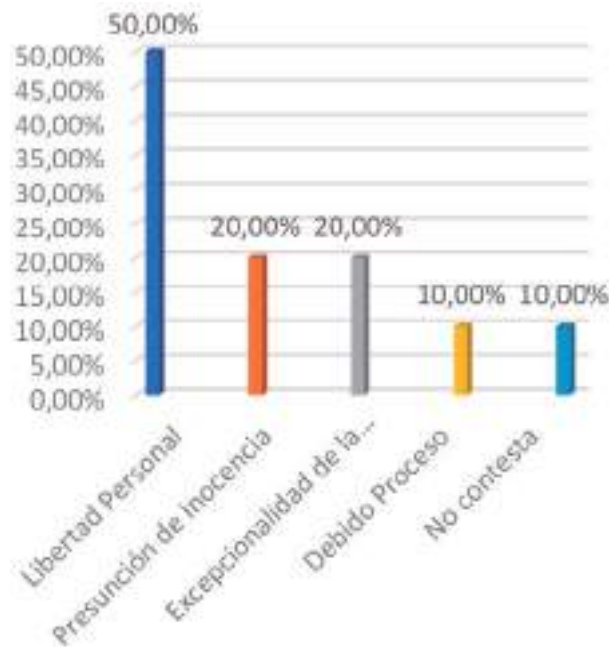


**Fuente:** Aplicación de encuesta

La información reportada en la figura anterior permite establecer que la medida cautelar de la prisión preventiva representa una restricción y afectación para los derechos fundamentales de las personas, estos datos corroboran los planteamientos realizados en el presente trabajo sobre la base de los argumentos doctrinarios y teóricos que se recopilaron y del planteamiento de las posiciones operacionales que han quedado sentadas en cada uno de los puntos de análisis planteados.

En cuanto tiene que ver con los derechos fundamentales que se estiman afectados a consecuencia de la aplicación frecuente de la prisión preventiva en el proceso penal ecuatoriano, la información obtenida se resume en la siguiente figura.

**Figura 2.** Derechos fundamentales afectados con la aplicación de la prisión preventiva



**Fuente:** Aplicación de encuesta

Los datos que constan en la gráfica anterior permiten establecer que los derechos que más se lesionan a consecuencia de la aplicación de la medida cautelar de la prisión preventiva son la libertad personal, la presunción de inocencia, la excepcionalidad de la privación de la libertad y el debido proceso. Es de destacar que no existe un pronunciamiento fáctico respecto a que la imposición de la medida cautelar de privación de la libertad implique limitación o restricción al derecho a la integridad personal del procesado. Sin embargo, existen puntos de coincidencia entre el reporte fáctico de resultados obtenidos en esta investigación y los aportes conceptuales y doctrinarios presentados como sustento del trabajo en páginas anteriores.

Respecto a la pertinencia de que se mantenga la medida cautelar de la prisión preventiva en el ordenamiento procesal penal ecuatoriano y dada la vigencia del Estado constitucional de derechos, existen criterios divididos por cuanto la mayoría de los encuestados aceptan que esta medida debe mantenerse y seguirse aplicando en contra de la persona procesada, sin embargo es de destacar el hecho de que el 40% de

la población participante acepta que esta medida no debería mantenerse, y de este porcentaje existe un encuestado que destaca que debe cumplirse estrictamente con la excepcionalidad de la prisión preventiva y que esta medida debería ser dictada sólo en ciertos casos considerando elementos como la peligrosidad de la infracción y de la persona procesada.

El 70% de los profesionales que participaron como encuestados, aceptan que en el Código Orgánico Integral Penal, se detectan imprecisiones por el hecho de que existen preceptos relacionados con la regulación de la prisión preventiva que afectan la vigencia de los derechos fundamentales, estos criterios ratifican la precisión que como autores del presente artículo hemos realizado en torno a la existencia de ciertas limitaciones que por razones de técnica legislativa, se encuentran en ciertas disposiciones del mencionado Código y de las que por contradecir la normativa constitucional afectan la vigencia de los derechos fundamentales de las personas.

El 80% de los participantes, concretaron que sería oportuno que se adecúe la normativa del Código Orgánico Integral Penal, de manera que la aplicación de la prisión preventiva sea menos restrictiva de los derechos fundamentales de la persona procesada y esto se lograría justamente corrigiendo las imprecisiones de orden legislativo existentes en las disposiciones legales que puntualmente han sido mencionadas en el presente trabajo investigativo.

## CONCLUSIÓN

La prisión preventiva es la principal medida cautelar procesal personal empleada en la administración de justicia ecuatoriana con el propósito de garantizar el cumplimiento de las finalidades del proceso penal, esta medida implica restricción de derechos fundamentales como la libertad personal, la integridad personal y la presunción de inocencia, por lo cual es indispensable que el juzgador al disponer esta medida pondere de manera suficiente la necesidad imprescindible de recurrir a la misma y disponerla sólo cuando no exista otro mecanismo suficiente y efectivo para cumplir tal cometido.

Es indispensable que la Asamblea Nacional del Ecuador inicie un debate amplio y profundo respecto de la normativa que regula la prisión preventiva como medida cautelar personal en el Código Orgánico Integral Penal, pues como se ha podido puntualizar algunas de sus normas son absolutamente contradictorias con los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución de la República del Ecuador y consecuentemente afectan los postulados del Estado constitucional de derechos que nos rige actualmente, esta reforma estará orientada no a suprimir esta medida cautelar procesal, sino a procurar que su aplicación se realice en el marco del respeto a la dignidad y a los demás derechos del procesado, esto obviamente implicará además una reforma estructural al sistema penitenciario a objeto de que se cumpla de forma efectiva con un tratamiento diferenciado entre procesados y condenados y se proteja de manera incólume los derechos que les asisten como seres humanos.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bustamante, C. (2012). *Nueva Justicia Constitucional, Neoconstitucionalismo Derechos y Garantías, Teoría y Práctica*. Quito: Editorial Jurídica del Ecuador.
- Chanamé, R. (2010). *Diccionario de Derecho Constitucional*. Lima: ADRUS.
- Código Orgánico Integral Penal*. (2014). Quito: El Forum S.A.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2015). *Recomendación No. 22-2015*. México.
- Constitución de la República del Ecuador*. (2008). Quito: Asamblea Nacional de la República.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2008). *Caso Chaparro Álvarez vs. Ecuador*. San José.
- Cueva, L. (2013). *El Debido Proceso*. Quito: Cueva Carrión.
- Echeverría, J. (2009). *El Estado en la Nueva Constitución*. (S. Andrade, A. Grijalva, & C. Storini, Edits.) Quito, Ecuador: Corporación Editora Nacional.
- Fernández Carrasquilla, J. (2011). *Derecho Penal, Parte General, Principios y Categorías Dogmáticas*. Bogotá: Grupo Editorial Ibañez.
- Ferrajoli, L. (2008). *Democracia y Garantismo*. (M. Carbonell, Ed.) Madrid: Trotta.



- Ferrajoli, L. (2009). *Derecho y Razón, Teoría del Garantismo Penal*. Madrid: Editorial Trotta.
- Ferrajoli, L. (2009). *Los fundamentos de los derechos fundamentales*. Madrid: Trotta.
- Guzmán, J. (2008). *La Pena y la Exitiinción de la Responsabilidad Penal*. Chile: Legal Publishing.
- Huertas, O., Barona, R., Mora, J., Doncel, L., Martínez, J., & Sanabria, J. (2007). *La Vulneración del Derecho a la Integridad Personal: El Peor Flagelo que puede sufrir un Ser Humano*. Bogotá: COLCIENCIAS.
- Jauchen, E. (2012). *Tratado de Derecho Procesal Penal* (Vol. II). Buenos Aires: Rubinzal-Culzoni.
- López, W. (2014). *La Prisión Preventiva en el Estado Constitucional, Estudio Doctrinal y Jurisprudencia*. Quito: Editorial Jurídica del Ecuador.
- Nieva Fenol, J. (2016). La Razón de Ser de la Presunción de Inocencia. *InDret Revista Para el Análisis del Derecho*, 2.
- Vaca, R. (2009). Manual de Derecho Procesal Penal. En M. Fenech. Quito: Corporación de Estudios y Publicaciones.
- Zambrano Pasquel, A. (2011). *Delincuencia organizada Transnacional*. Lima: Edilex S.A.
- Zavala Baquerizo, J. (2002). *El Debido Proceso Penal*. Guayaquil: Edino.
- Zavala Baquerizo, J. (2005). *Tratado de Derecho Procesal Penal* (Vol. VI). Guayaquil: Edino.
- Zavala Egas, J. (2010). *Derecho Constitucional, Neoconstitucionalismo y Argumentación Jurídica*. Lima: Edilex S.A.

\* Juan Carlos Honores Villavicencio<sup>1</sup>  
Aurora Fernanda Samaniego-Namicela<sup>2</sup>

## BENEFICIOS Y LIMITACIONES DEL MICROCRÉDITO: CASO CANTÓN ZAMORA

### MICROCREDIT BENEFITS AND LIMITATIONS: CANTON ZAMORA'S CASE

#### RESUMEN

El objetivo del presente artículo es analizar los beneficios y limitaciones que trae consigo el microcrédito; para ello el estudio se enfoca en el cantón Zamora, capital de la provincia de Zamora Chinchipe. De esta manera a través del estudio cualitativo de ocho variables se evaluará el impacto que tiene el microcrédito en el aspecto micro empresarial y familiar de quien accede a este financiamiento. Las técnicas utilizadas para la recolección de datos fueron: la observación no participante, las entrevistas semi-estructuradas y el grupo focal; a la vez que el análisis cualitativo de la información se llevó a cabo a través de la herramienta Maxqda 12. Cabe recalcar que los resultados obtenidos a través de esta investigación, permiten conocer las repercusiones que ocasionó el microcrédito en los microempresarios del cantón Zamora al mes de abril del 2017; sin embargo, al ser este un trabajo de tipo exploratorio; no se propondrán soluciones al problema planteado.

**Palabras Clave:** Microcrédito, microempresario, microempresa, instituciones financieras, acceso al microcrédito.

#### ABSTRACT

The objective of this article is to analyze the benefits and limitations of microcredit; for this the study focuses on the Zamora canton, capital of the province of Zamora Chinchipe. Thus, through the qualitative study of eight variables will evaluate the impact of microcredit on the micro business and family aspect of those who access this financing. The techniques used for data collection were: non-participant observation, semi-structured interviews and the focus group; at the same time as the qualitative analysis of the information was carried out through the tool Maxqda 12. It should be emphasized that the results obtained through this research, allow to know the repercussions that caused the microcredit in the microentrepreneurs of the canton Zamora to the month April 2017; however, as this is an exploratory type of work; solutions to the problem will not be proposed.

**Keywords:** Microcredit, microentrepreneur, microenterprise, financial institutions, access to microcredit.

1. Estudiante de la Titulación Administración Banca y Finanzas de la Universidad Técnica Particular de Loja. E-mail: jchonores@utpl.edu.ec  
2. Docente investigador de la Sección Departamental de Finanzas y Contabilidad de la Universidad Técnica Particular de Loja. E-mail: afsamaniego3@utpl.edu.ec  
\* Autor para correspondencia

## INTRODUCCIÓN

Sería muy complicado referirse al microcrédito en el presente artículo; sin hablar también de los efectos positivos que este ha tenido tanto para microempresario como para la sociedad en general. Este mecanismo, no solo busca la inclusión al crédito de aquellos sectores olvidados por la banca tradicional, sino que, además; persigue que los beneficiarios del mismo mejoren su condición socioeconómica, y más aún consigan una estabilidad a largo plazo que les permita superar las condiciones de la pobreza. (Lucena, 2014)

Sin embargo, no todo lo que se refiere al microcrédito es positivo; uno de los principales problemas relacionados a este tipo de financiamiento es la alta tasa de interés con la que son concedidos. Según datos del Banco Central del Ecuador (BCE, 2016), la tasa máxima que puede alcanzar un microcrédito minorista en el país es de 30,5% anual.

Martínez (2013), argumenta que el motivo por el cual las tasas de interés con el que se oferta el microcrédito sean las más altas del mercado, es el que las instituciones micro financieras transfieren directamente los gastos en los que incurren, a sus supuestos beneficiarios del microcrédito. Afirma además, que debido a lo antes expuesto; el microcrédito no es una opción saludable para los microempresarios que buscan salir de la línea de pobreza. (Martínez, 2013)

El microcrédito representa uno de los segmentos financieros con mayor morosidad de cartera de crédito en el Ecuador, llegando este indicador a un porcentaje del 8,05% en el primer semestre del 2016; mismo que es superado únicamente por el crédito de consumo de acuerdo a datos de la Asociación de Bancos Privados del Ecuador (ABPE, 2016).

El objetivo principal del presente artículo es: a través de un estudio cualitativo, analizar aquellos beneficios y limitaciones que supone el microcrédito para quien accede a este tipo de financiamiento, enfocando este estudio en las microempresas del cantón Zamora; los resultados obtenidos representarán las consecuencias del uso del microcrédito en los microempresarios zamoranos.

Esta investigación analiza ocho variables asociadas al microcrédito; las mismas que fueron segmentadas en variables de, beneficios: nivel de ventas, generación de empleo, fomento del ahorro y el mejoramiento de las capacidades administrativas del microempresario; y aquellas variables negativas del microcrédito: el acceso al microcrédito, el sobreendeudamiento, las restricciones para el pago y el desvío de fondos.

## EL MICROCRÉDITO

Sanchez (2005), expone que el microcrédito se origina en el año 1983, gracias a la idea del profesor Muhammad Yunus, creador del Grameen Bank en Bangladesh. La iniciativa de Yunus trató la posibilidad de permitir el acceso al microcrédito a personas en condiciones de extrema pobreza; de forma que esta modalidad de crédito, actúe como mecanismo que impulse el mejoramiento de su condición económica. (Sanchez, 2005)

El microcrédito ha sido cada vez más utilizado en distintos países como una herramienta válida en la lucha contra la pobreza; y aunque si bien es cierto, el microcrédito por sí solo no logra el desarrollo económico; permite a quienes están bajo la llamada línea de pobreza contar con el capital semilla que necesitan, para que junto a su capital humano tengan una alternativa laboral.

El Banco Central del Ecuador, define al microcrédito como: aquel préstamo que no supera los \$20.000 y que se otorga a una persona natural o jurídica cuyas ventas no superan los \$100.000. (BCE, 2017)

A partir de esta definición, cabe mencionar que según datos expuestos por la Superintendencia de Bancos del Ecuador (SB, 2016), en el mes de septiembre del 2016 los bancos privados colocaron un aproximado de 1.379,19 millones de dólares en el sector micro empresarial del país, mientras el aporte de la banca pública en el mismo mes fue de 830,97 millones de dólares. Por otro lado, las colocaciones realizadas en el sector micro empresarial por parte del sistema cooperativista regulado por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS, 2017), en el mes de diciembre del 2016 ascendieron a un total de 1.523,50 millones de dólares.

Para Charitonenko y Campion (2003), uno de los principales desafíos que deben afrontar las instituciones micro crediticias; es el mejoramiento en el alcance en coberturas de sus servicios financieros. **(Charitonenko & Campion, 2003)** Enfrentando este problema las instituciones micro crediticias han ampliado su cobertura de créditos favoreciendo a cada vez más microempresas en el país.

Ejemplo de lo ya mencionado es el catón Zamora capital de Zamora Chinchipe y objeto de estudio de la presente investigación; en donde, para el año 2016 la banca pública y privada colocaron un total de 2.917 millones de dólares **(SB, 2016)**, y el sector cooperativista en el mismo año inyectó capital por 8.913,9 millones de dólares aproximadamente al sector micro empresarial. **(SEPS, 2017)**

### **IMPACTO DEL MICROCRÉDITO EN LAS VENTAS**

Para la gran mayoría de microempresarios, los ingresos que generan sus negocios a través de las ventas, representan el principal sustento de sus hogares; de tal forma que dedican todo su tiempo a trabajar en sus microempresas. El nivel de ventas y los ingresos establecen la base para poder lograr el crecimiento de un negocio, además indican el monto del crédito al que el microempresario podrá hacer frente. **(Magill & Meyer, 2005, pág. 21)**

Una vez que se ha accedido al microcrédito, es común pensar que luego de realizar esta inyección de capital ya sea en mercadería, activos fijos o herramientas y equipos de la microempresa, esta podrá incrementar el nivel de producción; por ende, se esperaría además un incremento en los ingresos a partir de sus ventas.

### **GENERACIÓN DE EMPLEO**

Plató (2006), afirma que “los microcréditos en todos los países donde se han puesto en marcha, han demostrado ser una herramienta útil para dar una oportunidad de empleo y de ingreso, y, por tanto, para mejorar los niveles de bienestar de muchas familias” **(Plató, 2006)**

Mungaray, Osuna, Ramírez, Ramírez y Escamilla afirman; que, ante la evidente falta de fuentes de empleo,

“las personas ven en las microempresas una opción que permite sustituir, total o parcialmente, aquellos ingresos que dejan de percibir ante el recorte de personal de las grandes empresas”. **(Mungaray, Osuna, Ramírez, Ramírez, & Escamilla, 2014, pág. 16)**

El Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos, INEC (2017), detalla que a marzo del 2017 la tasa de desempleo a nivel nacional es de 4,4%; registrando una disminución de poco más de un punto porcentual en referencia al año anterior. **(INEC, 2017)**

En el Ecuador, para el 2014 la mayor parte de empleo se concentra en el sector micro empresarial alcanzando un 67,4% de la generación de empleo total en el país. Cabe resaltar, que esta proporción se estima no considerando la afiliación a la Seguridad Social, debido a que en el 2014 el 64,5% de los trabajadores en general no estaban afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), y aproximadamente el 90,7% de estos trabajadores no afiliados laboran en empresas del sector micro empresarial; por tanto, se consideró apropiado considerar los porcentajes sin afiliación al IESS. **(García, Garzón, Patiño, & Tamaño, 2014)**

En el año 2014 los segmentos de micro y pequeñas empresas acumularon el 87% de las empresas en el país, mientras que al segmento de grandes empresas tan solo corresponde el 3,7% de las empresas del país. **(García, Garzón, Patiño, & Tamaño, 2016)**

### **FOMENTO DEL AHORRO**

Al hablar del tema del ahorro, las instituciones micro financieras cumplen un papel preponderante ya que además de su rol de intermediaria, estas instituciones estimulan el ahorro por parte de los microempresarios. El ahorro es una herramienta muy importante, permite al microempresario un colchón que amortigüe su situación económica, cuando los ingresos de su negocio se vean mermados.

Para Mena (2004), el ahorro cumple una función esencial, ya que además de permitir a microempresarios con bajos ingresos el capital para financiar sus proyectos; este además permite a los mismos emplear el ahorro en sus emprendimientos, de esta manera planificar futuras necesidades de fondos y disminuir

el riesgo ante la posible reducción en sus ingresos o aumento en sus gastos. (Mena, 2004)

### **CAPACIDADES ADQUIRIDAS A TRAVÉS DEL MICROCRÉDITO**

Khandker (1998), afirma que los programas de microcréditos son un instrumento eficaz para reducir la pobreza entre aquellas personas pobres con la habilidad y destreza para trabajar por cuenta propia. (Khandker, 1998)

Ciertamente; el microcrédito constituye el financiamiento que el microempresario necesita para emprender en su negocio, sin embargo; como cualquier semilla; esta inversión necesita de cuidados especiales para poder crecer y dar buenos frutos. En este caso el microempresario es quien estará a cargo del cuidado de la inversión realizada, y es quien a través de habilidades que forjará en la diaria labor en su microempresa; hará de su emprendimiento un negocio capaz de establecerse en el mercado.

Mena (2004), afirma que el microcrédito será productivo, únicamente si el microempresario beneficiario del mismo, posee la habilidad de generar capacidades empresariales y demuestre tener talento gerencial. Caso contrario; el microempresario únicamente se endeudará. (Mena, 2004)

### **ACCESO AL MICROCRÉDITO**

Yunus, Morshed y Alan (2005), en su obra “El banquero de los pobres”, afirma la impetuosa necesidad de incluir a las clases pobres como principales protagonistas de la economía universal, considerando incluso el financiamiento como un derecho humano, y sostén trascendental de la creatividad de estas personas. (Yunus, Morshed, & Alan, 2005) Si bien es cierto, el acceso al crédito no ha sido considerado como un derecho humano, el sistema micro crediticio se ha globalizado año tras año; llegando a casi todos los países y permitiendo el acceso al microcrédito a millones de personas.

Sin embargo, el objetivo de Yunus no siempre se ha cumplido; existen sectores de la economía históricamente excluidos por el mercado de capitales, eviden-

ciado de esta manera una gran ineficiencia a la hora de cubrir las necesidades de créditos de la clase pobre. (Díaz, 2008)

Las grandes instituciones financieras a la hora de otorgar sus créditos, consideran todas aquellas deficiencias existentes en las microempresas; su falta de registros contables, las pequeñas y nada rentables sumas solicitadas y los altos costos de prestación del servicio, por lo cual la tarea del financiamiento para todos queda en segundo plano. (Begoña, 2006, pág. 170)

### **SOBRE ENDEUDAMIENTO**

Evidentemente, el éxito del microcrédito radica en la capacidad de las instituciones micro financieras para recuperar el capital prestado en el tiempo y plazo determinado. Esta meta sin lugar a dudas, no siempre es de fácil cumplimiento, debido a que para muchos microempresarios resulta complicado hacer frente a sus obligaciones crediticias adecuadamente; estas complicaciones por lo general se encuentran ligadas a problemas como: las altas tasas de interés asociadas al microcrédito, el exceso en la capacidad de endeudamiento adquirido o la simple disminución en el nivel de ventas de sus negocios.

Schicks (2010), afirma que “el cuento de hadas creado por el microcrédito ha perdido su magia”, este sistema ha sido fuertemente criticado, ya que las instituciones otorgantes de créditos de manera poco profesional tienden a sobre endeudar a sus clientes pobres únicamente con fines de lucro. (Schicks, 2010)

Ante la gran oferta financiera y la agresiva competencia de las entidades por captar clientes y sus ahorros; las entidades micro crediticias ponen a disposición de los microempresarios, varias facilidades para que este pueda optar por un crédito. Es evidente que la creciente carga crediticia, aumenta la ansiedad y tensión entre todos los miembros del hogar; generando de esta manera una nueva forma de sometimiento sobre los microempresarios. (Rahman, 1999)

### **RESTRICCIONES DE PAGO**

Según afirma Clavijo (2016), “ya sea para la constitución o el mantenimiento de una microempresa, los

microempresarios tienen la necesidad de endeudarse, pues no cuentan con los suficientes fondos para invertir en el negocio.” (Clavijo, 2016, pág. 3) Los microempresarios acceden al microcrédito, con el afán de que la implementación de este recurso en el negocio genere flujos suficientes para afrontar la obligación adquirida y que permita mejorar la calidad de vida; convirtiéndose este, en un impulso sostenido de su economía.

El historial de crédito que los microempresarios mantienen en la entidad financiera, ampara al solicitante en su afán de acceder a un microcrédito; ya que esta constituye la única garantía que el demandante puede ofrecer ante la institución. En este sentido, los microempresarios deben llevar a cabo varias restricciones para poder cubrir oportunamente las cuotas de sus créditos, y así mantener un buen historial crediticio; estas restricciones en la mayoría de los casos afectarían a el negocio, la calidad de vida del microempresario y la de su familia. (Díaz, 2008)

### DESVÍO DE FONDOS

La última variable en la que se enfoca este estudio es el desvío de fondos que llevan a cabo los beneficiarios del microcrédito; ya que este es un problema que puede afectar directamente a la microempresa; del buen o mal uso que se dé a los recursos económicos provenientes del crédito, depende el éxito o fracaso del negocio.

Concordando con lo antes expuesto; Bendezú (2010), afirma que: “El no gestionar eficientemente los recursos para atender las verdaderas necesidades de la microempresa, perjudica a que éstas no logren el crecimiento a través de un desarrollo sostenido.” (Bendezú, 2010)

Por tal, se esperaría que el microempresario al hacer uso del microcrédito; inyecte este dinero al capital de trabajo de su negocio, o en su defecto realice adecuaciones en su establecimiento; de esta manera, pueda obtener algún resultado de la inversión realizada; caso contrario solo incrementaría el gasto de su microempresa. (Bendezú, 2010)

### METODOLOGÍA

De acuerdo a la calidad de información presentada, la presente investigación es de tipo cualitativa; Taylor & Bogdan (1987) señalan: “En la metodología cualitativa el investigador ve al escenario y a las personas en una perspectiva holística; las personas, los escenarios o los grupos no son reducidos a variables, sino considerados como un todo.” (Taylor & Bogdan, 1987, pág. 20)

Una investigación cualitativa permite al investigador analizar y entender las opiniones, emociones y puntos de vista de los microempresarios en su experiencia con el microcrédito.

De acuerdo al tratamiento dado a la información el presente artículo; se puede decir que la investigación es de tipo exploratoria-descriptiva. Es de tipo exploratoria debido a que según: Hernández, Fernández, & Baptista (1997), el estudio es exploratorio trata un tema o problemática poco estudiada, de la cual existen varias interrogantes al respecto. A pesar de que en el cantón Zamora ya existe trabajos posteriores acerca del microcrédito; estos estudios abarcan el tema seleccionado, más aún; no se enfocan en el problema planteado en este artículo.

La investigación es descriptiva, debido a que a través de este método se buscó detallar las diferentes variables que se presentaron en el desempeño del trabajo, haciendo énfasis en el contexto social de los microempresarios.

Para Taylor & Bogdan (1987), “las investigaciones cualitativas poseen datos descriptivos ricos, las cuales están representadas por las propias palabras pronunciadas o escritas por la gente y las actividades observables.” (Taylor & Bogdan, 1987, pág. 150)

Las técnicas utilizadas para la recolección son las siguientes:

- a) La observación no participante; esta técnica se llevó a cabo en visita en situ a los microemprendimientos, permitiendo obtener datos para el estudio que no son apreciables a través de otras técnicas de investigación.

- b) La entrevista semiestructurada; esta técnica se la aplicó face to face a los microempresarios, abordando las siguientes variables: ventas, generación de empleo, ahorro, desarrollo de capacidades, sobreendeudamiento, restricciones de pago y desvío de fondos. La aplicación de la entrevista semiestructurada, permitió abordar los objetivos de la investigación mediante la indagación acerca de cómo ha sido la experiencia con el microcrédito y los resultados que obtuvieron luego de hacer uso de él.
- c) El grupo focal, el día 27 de septiembre del 2016, en el cantón Zamora se llevó el grupo focal, el cual permitió profundizar en el estudio de la problemática planteada de quienes si había hecho uso del microcrédito como mecanismo de financiamiento.

Un grupo focal permite entender mejor aquellos resultados que se obtuvieron a través de las entrevistas realizadas de forma individual, considerando que, a diferencia de las respuestas obtenidas con las entrevistas confidenciales, este método permite hallazgos en el contexto grupal. (Forni & Mardone, 2005, pág. 3)

La investigación se fundamenta en una encuesta aplicada a 306 microempresarios que son parte del proyecto de vinculación de Finanzas Populares y Solidarias: Una alternativa de desarrollo local como impulso al emprendimiento de la Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL). Debido a que no todos los microempresarios que conformaban la muestra antes expuesta, cumplían con el requisito de haber accedido al microcrédito; se procedió a identificar y seleccionar a aquellos que cumplían con la condición y estaban dispuestos a contribuir con el presente estudio, por tanto se determinó 51 microempresarios pertenecientes a seis de las nueve parroquias del cantón mencionado.

Para el manejo y procesamiento de la información se utilizó dos programas; el software MAXQDA 12, permitió el análisis cualitativo de los datos recolectados, mientras que para la realización de gráficas se utilizó el programa Microsoft Excel 2016.

## RESULTADOS

El microcrédito mantiene una influencia directa sobre el aumento en el nivel de ventas de las microempresas

del cantón Zamora; los propietarios de 45 de ellas, aseveraron que el haber accedido al microcrédito les permitió un crecimiento en este indicador; mientras que solo uno de los microempresarios afirmó el decrecimiento de sus ventas.

En concordancia con los datos obtenidos, según Henríquez (2009); a través de un estudio realizado a microempresas chilenas durante el período entre el 1 de julio de 2000 y el 30 de junio de 2005; demuestra que aquellas empresas que accedieron constantemente al microcrédito, experimentaron un crecimiento en sus ventas de hasta el 23%. (Henríquez, 2009, pág. 14)

Cabe mencionar que, para la medición de esta variable, se consideró únicamente a 46 microempresarios de la muestra; ya que a pesar de que la totalidad de miembros que conforman el grupo focal accedieron al microcrédito, cinco de los mismos utilizaron este financiamiento como capital semilla; por lo que no pudieron ser objeto de evaluación en el impacto del microcrédito sobre sus ventas.

Figura 1. Impacto del microcrédito en las ventas.



Como se muestra en la Figura 2; a pesar de que el microcrédito ha contribuido significativamente en la generación de empleos fijos adicionales a del microempresario, 18 empleos para ser exactos; mayor predominio corresponde al fomento del autoempleo, con un total de 30 autoempleos generados.

Según el estudio realizado en España por Gutiérrez (2008), afirma que la generación del autoempleo a través del microcrédito, surge como una alternativa po-

tencial para combatir el desempleo en este país, cuya cifra al 2007 era el 17, 8% del total de la población empelada del país. (Gutiérrez, 2008)

**Figura 2.** Generación de empleo.



Los datos obtenidos a través del estudio de la variable capacidades administrativas; indican que 43 microempresarios de la muestra analizada, efectivamente han generado capacidades gerenciales referentes al buen manejo del dinero, administración de personal y capacidades financiero-contables. Más aún, como se puede apreciar en la Figura 3; se presentan los datos de 8 microempresarios quienes aseveran no haber generado ninguna capacidad específica al acceder al microcrédito.

Según, Mungaray, Osuna, Ramírez, Ramírez, & Escamilla (2014) “Los microempresarios que una vez en el mercado aprenden sobre su trabajo y mejoran las capacidades mínimas que poseían al momento de para emprender la actividad, expandirán su microempresa; mientras que, en el caso contrario, la contraerán y posiblemente saldrán del mercado”. (Mungaray, Osuna, Ramírez, Ramírez, & Escamilla, 2014)

**Figura 3.** Capacidades administrativas.



En cuanto a los resultados derivados del análisis de la variable ahorro; estos demuestran que efectivamente una cantidad representativa de la muestra, 24 microempresarios; practican el fomento del ahorro en sus microempresas y hogares; sin embargo, 27 de los microempresarios restantes sostuvieron que no están en la capacidad de ahorrar debido a que los ingresos que obtienen no son muy representativos y los gastos que afrontan son elevados.

**Figura 4.** El ahorro en microempresarios.



El estudio de la variable acceso al microcrédito, revela que 34 de los microempresarios zamoranos no tuvieron dificultad alguna para acceder al micro financiamiento, es más aseguraron que el acceso al mismo es muy rápido y sencillo.

Díaz (2008), afirma que mantener un buen historial de crédito y tener ingresos medianamente altos, son condiciones que actúan a favor de los microempresarios a la hora de acceder a un microcrédito. (Díaz, 2008) Estas condiciones no favorecen a la totalidad de la muestra; ya que, tal y como se presenta en la Figura 5, se da el caso de 17 microempresarios, quienes aseveraron que evidentemente existen complicaciones a la hora de solicitar esta modalidad de crédito; especialmente, problemas atribuidos a la obtención las garantías.



**Figura 5.** Acceso al microcrédito.



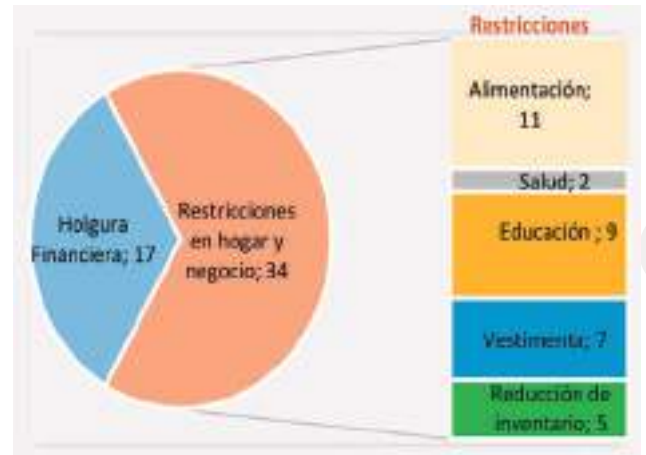
Como se puede observar en la Figura 6, tan solo la cuarta parte de la muestra analizada, es decir 12 microempresarios se encuentran en el nivel de sobreendeudamiento; mientras que 39 de los microempresarios han logrado hacer frente a sus obligaciones financieras con una relativa solvencia financiera.

**Figura 6.** Deuda



A pesar de que el estudio de la variable anterior indica que la mayoría de los microempresarios gozan de solvencia financiera para afrontar sus deudas; tan solo 17 de ellos lo hacen con una relativa holgura financiera. Por otro lado, los 34 microempresarios restantes han tenido que restringir los pagos en otras actividades con el fin de cancelar oportunamente sus obligaciones micro financieras. Tal y como se muestra en la figura 7; las restricciones más recurrentes son: en alimentación, vestimenta y educación.

**Figura 7.** Restricciones de pago.



Según Bendezú (2010), conforme a un estudio realizado a microempresarios del sector carpintería, demuestra que el 85% del capital obtenido por concepto del microcrédito, realmente fue destinado a la microempresa, sin embargo, el 15% restante fue destinado a pagos externos de la empresa, por ejemplo: préstamos personales. (Bendezú, 2010)

**Figura 8.** Desvío de fondos.



A través de la investigación realizada, se ha descubierto también que 41 de los microempresarios estudiados, efectivamente han hecho buen uso de los recursos recibidos por el microcrédito, destinando la totalidad de los mismos a sus microempresas, mientras que existen los casos de 10 microempresarios que ya sea por deudas anteriores o gastos personales han desviado sus recursos financieros.

## CONCLUSIONES

- A través de los diferentes destinos en los que los microempresarios del cantón han utilizado los recursos del microcrédito, se puede afirmar que, efectivamente este tipo de financiamiento ha favorecido a mejorar el nivel de ventas en sus negocios.
- El microcrédito parece ser un buen mecanismo creador de empleo; en el cantón Zamora la gran mayoría de microempresas generan autoempleo, lo cual contribuye en cierta medida a la dinamización de la economía en la localidad
- El acceso de microempresarios al micro financiamiento, ha contribuido a la gran mayoría de ellos a la generación de capacidades administrativas referentes al buen uso de recursos monetarios de su microempresa.
- Contar un bajo nivel de ingresos y afrontar gastos elevados; son condiciones que impiden el ahorro a la mayoría de microempresarios de del cantón Zamora.
- El no tener acceso al microcrédito y el sobreendeudamiento; no demuestran ser problemas que aquejan de forma representativa a los microempresarios del cantón.
- Las restricciones en pagos parecen ser condiciones inherentes al microcrédito para los microempresarios del cantón, ya que la mala situación económica provoca que los microempresarios se limiten en gran manera, para cumplir oportunamente con sus obligaciones.
- Lamentablemente, aún se dan casos en los que microempresarios zamoranos dan uso poco inteligente del dinero recibido, en lugar de invertir en capital del negocio, utilizan este dinero en gastos personales u otros distintos a la razón por la que se solicitó el crédito.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ABPE, A. d. (2016). *Boletín Macroeconómico*. Quito: ABPE, Asociación de Bancos Privados del Ecuador.
- BCE, B. C. (10 de 12 de 2016). *Banco Central del Ecuador*. Obtenido de <https://contenido.bce.fin.ec/docs.php?path=/documentos/Estadisticas/SectorMonFin/TasasInteres/Indice.htm>

- BCE, B. C. (2017). *Instructivo de tasas de interés del Banco Central del Ecuador*. Quito: Banco Central de Ecuador.
- Begoña, N. (2006). El microcrédito: dos escuelas teóricas y su influencia en las estrategias de lucha contra la pobreza. *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 167-186.
- Bendezú, G. (2010). El microcrédito como factor de desarrollo y competitividad en las empresas del sector carpintería: 2008-2009. *Revista de Ciencias Empresariales de la Universidad de San Martín de Porres*, 44.
- Charitonenko, S., & Champion, A. (2003). Expanding Commercial Microfinance in Rural Areas: Constraints and Opportunities. *Paving the Way Forward for Rural Finance*, 1-20.
- Clavijo, F. (2016). *Determinantes de la morosidad de la cartera de crédito en Colombia*. Bogotá: Borradores de Economía.
- Díaz, O. (2008). Determinantes del acceso al microcrédito para emprendedores bilivarianos. *Banco Central de Bolivia*, 30.
- Escobar, J., & Bonilla, F. (2008). Grupos FOCALÉS: Una guía conceptual y metodológica. *Cuadernos Hispanoamericanos de Psicología*, 01-18.
- Forni, P., & Mardone, M. (2005). Grupos solidarios de microcrédito y redes sociales: sus implicaciones en la generación de capital social en los barrios del Gran Buenos Aires. *REDES- Revista hispana para el análisis de redes sociales*, 01-25.
- García, M., Garzón, N., Patiño, C., & Tamaño, D. (2014). *Panorama laboral y empresarial del Ecuador 2009-2013*. Quito: INEC, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.
- García, M., Garzón, N., Patiño, C., & Tamaño, D. (2016). *Panorama laboral y Empresarial del Ecuador (INEC)*. Quito: INEC, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.
- Gutiérrez, B. (2008). Coste del microcrédito versus el coste del desempleo. *Revista de economía mundial*, 63-82.
- Henríquez, F. (2009). El microcrédito y su impacto: un acercamiento con datos chilenos. *Banco Interamericano de Desarrollo*, 14-15.
- Hernández, Fernández, & Baptista. (1997). Definición del alcance de la investigación a realizar.

- En Hernández, Fernández, & Baptista, *Metodología de la Investigación* (pág. 850). México: McGraw Hill Interamericana.
- INEC, I. N. (2017). *Encuesta Nacional de Empleo, desempleo y subempleo*. Quito: INEC, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.
- Khandker, S. (1998). *Fighting poverty with microcredit: experience in Bangladesh*. Ucrania: Oxford University Press.
- Lucena, A. (2014). Estudio sobre la sostenibilidad del microcrédito para garantizar la viabilidad del desarrollo de los países emergentes. *Comillas*, 1-58.
- Magill, J., & Meyer, R. (2005). Microempresas y Microfinanzas en Ecuador. *Revista USAID*, 21-22.
- Martínez, J. (2011). Métodos de investigación cualitativa. *Silogismo*, 01-34.
- Martínez, P. (2013). Efectos del microcrédito en la calidad de vida de los microempresarios. *Revista UMNG*, 30-31.
- Mena, B. (2004). *Microcréditos: un medio efectivo para el alivio de la pobreza*. Buenos Aires: Editorial Copyright.
- Mungaray, A., Osuna, J., Ramírez, M., Ramírez, N., & Escamilla, A. (2014). *Emprendimientos de micro y pequeñas empresas mexicanas en un escenario de crisis económica: El caso Baja California 2008-2011*. México: Revista Scielo.
- Plató, A. (2006). Microcréditos: Una oportunidad de inclusión Laboral. *Labóral*, 1-10.
- Rahman, A. (1999). Micro-credit Initiatives for Equitable and Sustainable Development: Who Pays? . *Pergamon*, 1-16.
- Sanchez, V. (2005). *Libro blanco del Microcrédito*. Madrid: Imprime: Litofinter.
- SB, S. d. (01 de Septiembre de 2016). *Superintendencia de Bancos del Ecuador*. Obtenido de Superintendencia de Bancos del Ecuador: [http://www.superbancos.gob.ec/practg/sbs\\_index?vp\\_art\\_id=477&vp\\_tip=2&vp\\_buscr=41#2](http://www.superbancos.gob.ec/practg/sbs_index?vp_art_id=477&vp_tip=2&vp_buscr=41#2)
- Schicks, J. (2010). Microfinance Over-Indebtedness: Understanding its drivers and challenging the common myths. *Centre Emile Bernheim*, 01-35.
- SEPS, S. d. (15 de Enero de 2017). *Superintendencia de Economía Popular y Solidaria*. Obtenido de Superintendencia de Economía Popular y Solidaria: <http://www.seps.gob.ec/estadisticas?captaciones-y-colocaciones-del-segmento-1>
- Taylor, J., & Bogdan, R. (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de la investigación*. Barcelona: Paidós SAICF.
- Yunus, M. (1998). *Hacia un mundo sin pobreza*. Barcelona: Andres Bello.
- Yunus, M., Morshed, L., & Alan, J. (2005). *El banquero de los pobres*. Barcelona: Paidós Ibérica.

Revista

| SUR  
ACADEMI 

Revista | SUR  
ACADEMI 

